ACTA DE RECIBO FINAL

En el Municipio de Aquitania de Boyaca, el dia DIEZ (10) DE MARZO DE 2026, se reunieron el ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA Secretario de Planeacion e Infraestructura, quien actual en calidad de Supervisor del Contrato de CONSULTORIA No. 0161 DE 2024 y por otra parte OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN identificado con cedula de ciudadania No. C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA en su condicion de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final de acuerdo a las siguientes consideraciones :

FECHA	DIEZ (10) DE MARZO DE 2026
CONTRATO No.	0161 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ
CONTRATISTA	OSPAM INGENIERIA S.A.S
NIT	901003346-5
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL OCHENTA (80 %) DE SU MONTO. EL VEINTE (20 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ LA FORMULACIÓN DE PROYECTO CUENTE CON VIABILIDAD TÉCNICA ANTE UN ENTE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL Y PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL POR EL SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

A. PRORROGAS

PRORROGA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
PRORROGA No	01 MES

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
ACTA DE SUSPENSION No. 01	19-12-2025 - INDEFINIDA

C. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR ($)
NO APLICA	

D. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO

ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	11/06/2024	
SUSPENSION No. 1	19/12/2024	
REINICIO	28/04/2025	
ACTA DE TERMINACION	10/06/2025	

E. ACTIVIDAD EJECUTADA Y/O ENTREGADA

Actividades ejecutadas consignadas en archivo digital y en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1PraiBk4ZDlpMkFf18wceoABiNSi0IcrF

F. ASPECTOS FINANCIEROS

Debido a la solicitud del Contratista y previa aprobacion por parte de la Supervicion, dicha Supervicion tramito la presente acta de recibido final de contrato de CONSULTORIA correspodientes a la ejecucion desde PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024 hasta el DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025 por un valor total de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($ 18.450.00,00) . corespondiente al saldo inerente a la ejecucion de las actividades pactadas contractualmente

DESCRIPCIÓN	VALOR	
VALOR DEL CONTRATO	$	89.875.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	$	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$	89.875.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 01	$	33.775.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 02	$	37.650.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	$	18.450.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	89.875.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$	-
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	

G. GARANTÍAS

El contratista presento el correspondiente polizas de acuerdo al siguiente por menor:

1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Amparos cubiertos mediante poliza No. 600-47-994000073722 con fecha de expedicion 21/10/2024 garantia expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6

2. GARANTIA DE RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Amparos cubiertos mediante poliza No. con fecha de expedicion garantia expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6

2. APROBACION DE POLIZAS: Mediante Acta de Aprobacion, suscrita el dia 31 DE OCTUBRE DE 2024 el Alcalde del Municipio, impartio aprobacion a las polizas que contienen los aparos exigidos.

RIESGOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2024	25/06/2025	$	8.987.500,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/10/2024	25/12/2027	$	4.493.750,00

CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	18/10/2024	25/12/2025	$	8.987.500,00

I. AFECTACION PRESUPUESTAL

La afectación presupuestal de la presente se debe realizar de acuerdo al siguiente pormenor:

CODIGOS PRESUPUESTALES	DENOMINACION RUBROS	VALOR	
2,3,2,01,01,001,03,02,09	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL/R.B SGP-PG LIBRE INVERSION	$	18.450.000,00
	TOTAL	**$**	**18.450.000,00**

J. CONSIDERACIONES GENERALES

Una vez realizada la inspección total de las actividades las cuales se encuentran de forma digital en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1PraiBk4ZDlpMkFf18wceoABiNSi0IcrF y de forma fisica en el archivo de la secretaria de planeacion, adicionalmente teniendo en cuenta por parte de la secretaria de regalias del departamento se encuentra avalado el proyecto en su totalida, y teniendo en cuenta que las actividades inerentes all contrato se encuentran terminadas y ejecutadas a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la actividades pactadas a la supervisión y esta la recibe plácidamente. El recibo de las actividades terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el el contrato."

En consecuencia se **CERTIFICA:** Que el contratista cumplió a cabalidad y dentro del término establecido con el 100 % de las actividades inherentes al objeto contractual. Por tal razón el Municipio de Aquitania reconoce en la presente Acta que hay lugar a cancelarle la totalidad de las actividades ejecutas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A la fecha el contratista ha mantenido al personal vinculado al Régimen Seguridad Social sopeortes que se encuentran en el expediente contractual.

SE AUTORIZA DESEMBOLSO POR UN VALOR:

DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($ 18.450.00,00)

NOTA: EL DESEMBOLSO AUTORIZADO ESTA SUJETO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

R/L OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
Contratista

ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO
Supervisor

Poyecto: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Reviso: SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Aprobó:SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISION

En el Municipio de Aquitania de Boyaca, el dia VEINTISIETE(27) DE MARZO DE 2026, el suscrito Secretario de Planeacion realiza el presente informe de supervision en calidad de Supervisor del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 0161 DE 2024 de acuerdo al siguiente pormenor.

FECHA	VEINTISIETE(27) DE MARZO DE 2026
CONTRATO	0161 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ
EJECUTOR	OSPAM INGENIERIA S.A.S
NIT	901003346-5
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL OCHENTA (80 %) DE SU MONTO. EL VEINTE (20 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ LA FORMULACIÓN DE PROYECTO CUENTE CON VIABILIDAD TÉCNICA ANTE UN ENTE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL Y PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL POR EL SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

A. PRORROGAS

PRORROGA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
NO APLICA	

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
NO ALICA	

C. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR ($)
NO APLICA	

D. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO

ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	1/11/2024	

E. ACTIVIDAD EJECUTADA Y/O ENTREGADA

ANEXA SABANA DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

F. ASPECTOS FINANCIEROS

Debido a la solicitud del Contratista y previa aprobacion por parte de la supervisión, dicha supervisión tramito la presente acta de recibido parcial de contrato de CONSULTORÍA correspodientes a la ejecución desde PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024 hasta el DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024 por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 33,775,000,00) por la ejecución de las actividades pactadas contractualmente

DESCRIPCIÓN	VALOR	
VALOR DEL CONTRATO	$	89.875.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	$	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$	89.875.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 01	$	33.775.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 02	$	37.650.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	$	18.450.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	89.875.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$	-
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	

G. GARANTÍAS

El contratista presento el correspondiente polizas de acuerdo al siguiente por menor:

1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Amparos cubiertos mediante poliza No. 600-47-994000073722 con fecha de expedicion 21/10/2024 garantia expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6

2. APROBACION DE POLIZAS: Mediante Acta de Aprobacion, suscrita el dia 31 DE OCTUBRE DE 2024 el Alcalde del Municipio, impartio aprobacion a las polizas que contienen los aparos exigidos.

RIESGOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2024	25/06/2025	$	8.987.500,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/10/2024	25/12/2027	$	4.493.750,00
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	18/10/2024	25/12/2025	$	8.987.500,00

J. AFECTACION PRESUPUESTAL

La afectación presupuestal de la presente se debe realizar de acuerdo al siguiente pormenor:

CODIGOS PRESUPUESTALES	DENOMINACION RUBROS	VALOR	
2,3,2,01,01,001,03,02,09	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL/R.B SGP-PG LIBRE INVERSION	$	18.450.000,00
	TOTAL	$	18.450.000,00

H. REPORTE DE LA SUPERVISION

Por parte de la supervisión se realizaron las siguientes actuaciones de carácter técnico, administrativo, financiero contable y juridico. con el fin de que la ejecución de las actividades y obligaciones contempladas en el contrato se realizara de la mejor manera de acuerdo al objeto contractual:

la documentacion relacionada con la ejecucion del contrato reposa para su consulta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1PraiBk4ZDlpMkFf18wceoABiNSi0lcrF

1. ASPECTOS TECNICOS

Durante la ejecución del contrato, se realizó un seguimiento permanente al desarrollo de los estudios y diseños, verificando el cumplimiento del objeto contractual conforme a los términos de referencia, la propuesta presentada por el contratista y la normatividad técnica aplicable.

Se constató que el contratista cumplió con la elaboración y entrega de la totalidad de los productos exigidos, incluyendo estudios topográficos, diseños geométricos, estudios de tránsito, diseños de pavimentos, estudios hidráulicos y demás componentes técnicos requeridos. Cada uno de estos productos fue objeto de revisión detallada por parte de la supervisión, validando su coherencia, calidad y pertinencia.

Se constató y verifico la correcta ejecucion de las actividades causadas en la presente acta correspondiente a la ejecución de las actividades pactadas reflejadas en la sabana de cantidades ejecutadas. Se realizó revisión documental integral del informe final presentado por el contratista, incluyendo:

Informe técnico y productos entregados
Sábana de actividades ejecutadas
Soportes financieros y contables
Documentación administrativa y jurídica
Registro fotográfico
Se entregaron estudios y diseños conforme a lo pactado
Se cuenta con sábana de actividades ejecutadas
Se realizó recibo a satisfacción

Lo anterior en cumplimiento del deber de revisión y recopilación de evidencias exigido al supervisor

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se verificó el adecuado desarrollo del contrato desde el punto de vista de la gestión y control documental.

Se constató la existencia y correcta suscripción de los documentos contractuales esenciales, tales como el acta de inicio, actas de reuniones, informes de supervisión y demás soportes necesarios para evidenciar la ejecución del contrato.

Durante la ejecución, se realizó seguimiento al cronograma establecido, evidenciando el cumplimiento de los plazos contractuales.
La comunicación entre la supervisión y el contratista se desarrolló de manera fluida y oportuna, permitiendo la adecuada atención de requerimientos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, se verificó que toda la documentación generada durante la ejecución del contrato fue debidamente registrada y publicada en la plataforma SECOP II, garantizando los principios de transparencia y publicidad.

Se suscribió acta de inicio
Se realizaron seguimientos periódicos
Se generaron soportes documentales de la ejecución
Se suscribieron actas contractuales correspondientes

Se solicitaron y aportaron al expediente los comprobantes relacionados con el pago de aportes a lsistema de seguridad social integral del contratista

Se recibieron y adjuntaron las garantías exigidas por la Entidad Estatal al contratista. Se obtuvo la aprobación de las garantías por parte del Alcalde Municipio.

Se verifico que el contratista efectuara y anexara los soportes de los corresporndientes pagos a parafiscales correspondientes a Sena y a la Caja de Compensación familiar mediante certificacion aportada por el contratista

3. ASPECTOS FINANCIEROS

Se diligencio el formato de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal y se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Se realizó seguimiento a la correcta ejecución de los recursos asignados al contrato.

Se verificó que el valor contractual fue ejecutado conforme a lo pactado. Los pagos realizados al contratista se efectuaron de acuerdo con los avances del contrato y previa verificación del cumplimiento de los productos entregados.

Se constató que existe correspondencia entre los productos recibidos a satisfacción y los pagos efectuados, garantizando el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos.

Finalmente, se evidenció que el contrato alcanzó un nivel de ejecución financiera acorde con el cumplimiento total del objeto contractual.

Se registro dentro del termino establecidos los recursos para la ejecucion del presente contrato

4. ASPECTOS CONTABLES

Se verificó que todos los pagos realizados cuentan con los respectivos soportes, tales como cuentas de cobro, informes de supervisión y certificaciones de cumplimiento.

Se realizó la validación de la correcta liquidación de los valores pagados, asegurando que correspondieran a las obligaciones contractuales efectivamente ejecutadas.

Se verifico que el contratista se encuentra debidamente autorizado para emitir la factura correspondiente a la presente acta parcial.

5. ASPECTOS JURIDICOS

Se verifico que el contratista dio cabal cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales correspondientes al personal que ejecuto las actividades

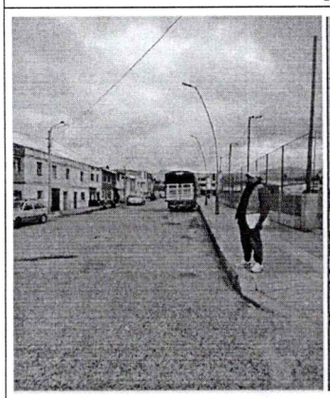
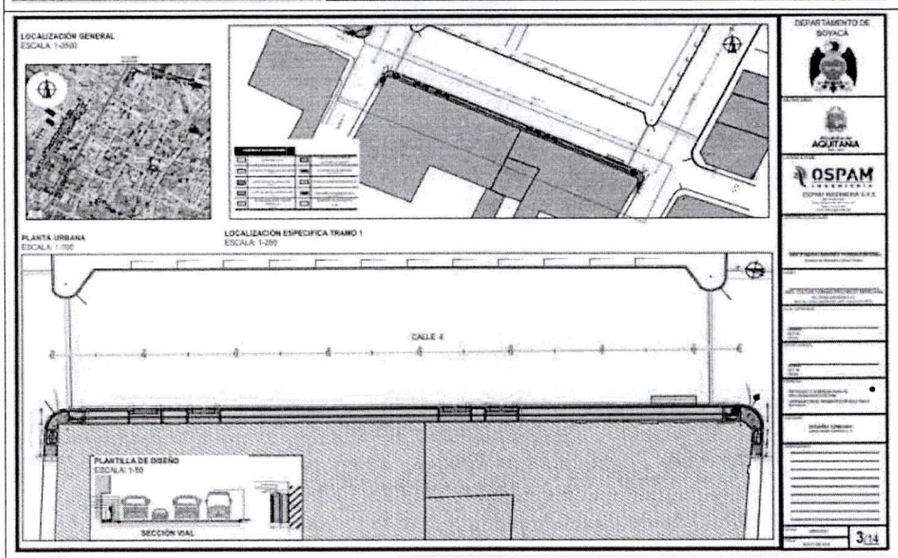
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, así como la observancia de las disposiciones legales aplicables.

Se constató que el contrato se ejecutó conforme a las cláusulas establecidas, sin evidenciar incumplimientos que afectaran su desarrollo. Las garantías exigidas fueron constituidas en debida forma y se mantuvieron vigentes durante la ejecución del contrato.

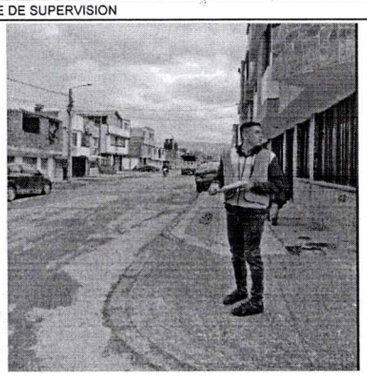
Las modificaciones contractuales que se presentaron, fueron debidamente justificadas, tramitadas y formalizadas conforme a la normatividad vigente.

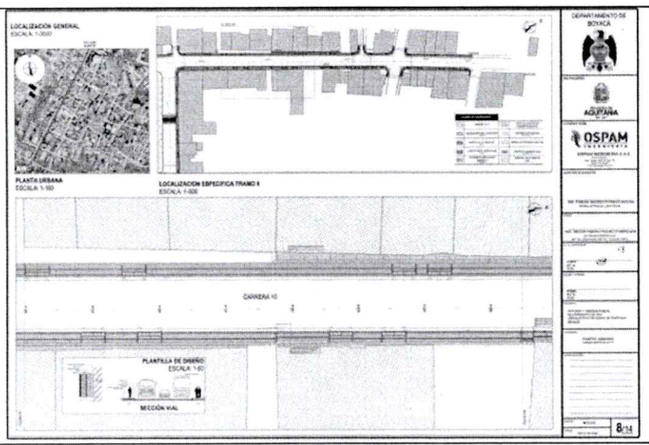
Igualmente, se realizó seguimiento a los riesgos contractuales identificados, sin que se materializaran situaciones que comprometieran la ejecución del contrato.

I. REGISTRO FOTOGRÁFICO

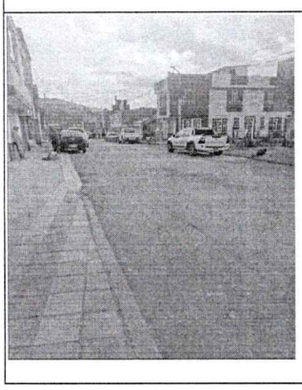
DESCRIPCIÓN
La supervisión garantizó la precisión, calidad y cumplimiento de los objetivos establecidos en un estudio topográfico, y en los estudios y análisis geotécnico para vías y estructuras. Así mismo, se verificó que se hiciera uso de los equipos y herraminetas adecuadas, como lo es las estaciones totales, GPS, perforadoras, entre otros. Se comprobó que los datos fueron recolectados conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes, prestando atención a factores como la correcta ubicación de los puntos de control y la precisión en las mediciones.
CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 5
 

CARRERA 10 ENTRE CALLES 5 Y 6

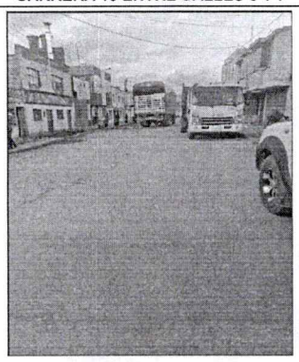


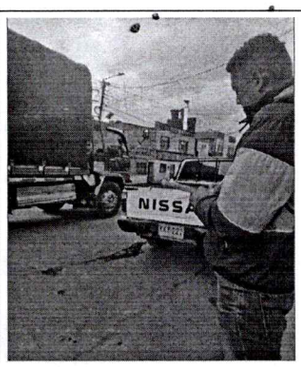


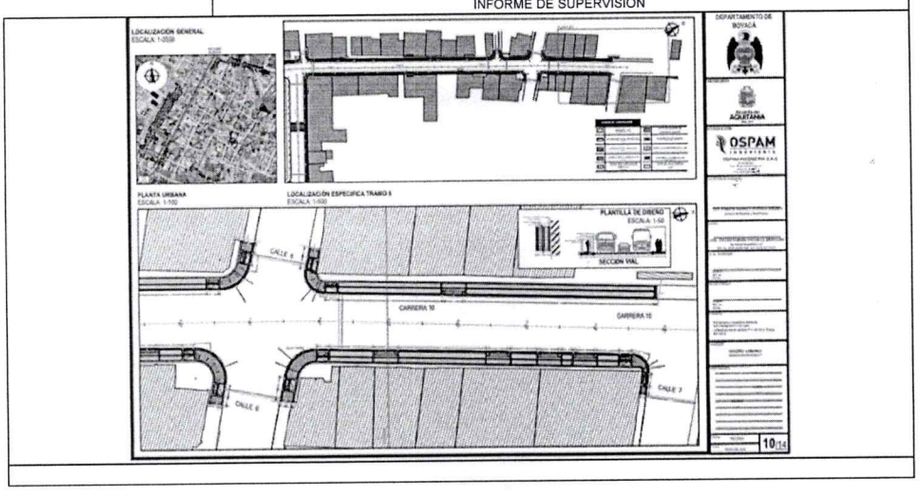


CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 7









Cordialmente,

ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO

Supervisor

Poyecto: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Reviso: SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Aprobó:SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE CONTRATISTA
AVANCE DEL 100 %

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 0161 DE 2024.

CONTRATISTA:
OSPAM INGENIERÍA S.A.S
NIT 901.003.346-5

CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE AQUITANIA
NIT: 800.077.545-5

OBJETO
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ.

VALOR:
OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE.

PLAZO:
EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

SUPERVISOR:

ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

INICIO:
PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024

FECHA INFORME:
DEL PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024 AL DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025.

Tunja Boyacá
Calle 73ª 1ª este - 02
Cel: 312 418 88 05
ospaming@outlook.com

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. GENERALIDADES 5
1.1 INTRODUCCIÓN 5
1.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 6
1.3 OBJETIVOS 7
1.3.1 Objetivo General 7
1.3.2 Objetivos Específicos 7
1.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 8
1.5 LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO 9

2. PERSONAL DEL PROYECTO 11
2.1 PERSONAL DE CONSULTORÍA 11

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA 12
3.1 ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS 15
3.2 ESTUDIOS DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO 16
3.3 ESTUDIOS Y ANÁLISIS GEOTÉCNICOS PARA VÍAS Y ESTRUCTURAS 17
3.4 DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS 19
3.5 DISEÑO DE PAVIMENTO 20
3.6 ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS 20
3.7 ESTUDIO Y DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL DE URBANISMO 21
3.8 ARMONIZACION Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS ACORDE EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 23

Tunja Boyacá
Calle 73ª 1ª este - 02
Cel: 312 418 88 05
ospaming@outlook.com

3.9 PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS AREAS A CONSTRUIR FLUJO DE FONDOS MES A MESA, APU, ESPECIFICACIONES TENICAS - MEMORIAS - PROGRAMACION DE OBRA DIAGRAMA DE GANT 24

3.10 DOCUMENTO SOPORTE Y PREFACTIBILIDAD 24

3.11 FORMULACION MGA 25

3.12 PAGA Y/O PMA 26

4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 27

5. PÓLIZAS DE GARANTÍAS DEL CONTRATO 28

5.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 28

6. CONCLUSIONES 30

Tunja Boyacá
Calle 73ª 1ª este - 02
Cel: 312 418 88 05
ospaming@outlook.com

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Datos del contrato de consultoría. 6

Tabla 2. Localización tramos viales 9

Tabla 3. Personal de consultoría. 11

Tabla 4. Alcances de la consultoría. (Ver CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 DE 2024) 12

Tabla 5. Actividades ejecutadas por la consultoría. 13

Tabla 6. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Seriedad de la oferta. Anexo 0. 28

Tabla 7. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Suscripción del Contrato. Anexo 0. 28

Tabla 8. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Actas Suspensión N° 01 y Acta Reiniciación N° 01. Anexo 1. 28

Tabla 9. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Prórroga N° 01. Anexo 2. 28

Tunja Boyacá
Calle 73ª 1ª este - 02
Cel: 312 418 88 05
ospaming@outlook.com

1. GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

El dieciocho (18) de octubre de 2024, el Municipio AQUITANIA (BOYACÁ) Representado Legalmente por OSCAR DARIO HURTADO PEREZ (C.C. No. 1.014.214.927 expedida en Bogotá), y la empresa OSPAM INGENIERÍA S.A.S (NIT 901003346-5) Representada Legalmente por OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN (C.C. No. .049.606.085 de Tunja), acordaron celebrar el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024 cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ.

Este informe final tiene como objetivo presentar un resumen detallado de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de los plazos, los resultados obtenidos y el avance general del contrato hasta la fecha, tal como se describe en los informes parciales anteriores. A continuación, se exponen los procedimientos y actividades realizadas por el contratista durante el período comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2024 y el diez (10) de junio de 2025, para asegurar el desarrollo adecuado del contrato de consultoría, abarcando los aspectos técnicos, profesionales, administrativos, financieros, ambientales y legales.

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024 se desarrollaron los estudios contractuales de los tramos comprendidos entre la CALLE 4 ENTRE CARRERA 9 Y 10, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 9 Y 10, CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 5, CARRERA 10 ENTRE CALLES 5 Y 6, CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 7, CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 7 Y PUENTE SALIDA A VEREDA HATO VIEJO y la CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, se presenta el presente informe de avance del 80%, correspondiente al Acta Parcial No. 2 que garantiza la calidad de los estudios y diseños.

Tunja Boyacá
Calle 73ª 1ª este - 02
Cel: 312 418 88 05
ospaming@outlook.com

1.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

En la siguiente tabla se dan a conocer los datos relevantes del contrato de consultoría.

Tabla 1. Datos del contrato de consultoría.

DATOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
CONTRATO No.:	0161 DE 2024
FECHA DE CELEBRACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACÁ NIT. 800.077.545-5 R/L: OSCAR DARIO HURTADO PEREZ C.C. No. 1.014.214.927 de Bogotá
CONTRATISTA:	OSPAM INGENIERÍA S.A.S NIT: 901003346-5 R/L: OSCAR FABIÁN PACHECO MERCHÁN C.C. No. 1.049.606.085 de Tunja
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA C.C. No. 1.057.590.683 de Sogamoso
VALOR:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	Código: DIS-2024000249 Fecha: 10 DE JULIO DE 2024 Valor: $90,000,000.00
PLAZO INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA ACTA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE RECIBIDO PARCIAL Nº 01	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSION Nº. 01	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024 - INDEFINIDA
ACTA DE REINICIACIÓN Nº 01	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA Nº 01	NUEVE (09) DE MAYO DE 2025 UN (01) MES
ACTA DE TERMINACION	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025

Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer las actividades ejecutadas para dar cumplimiento al CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 0161 DE 2024, que tiene por objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ.".

1.3.2 Objetivos Específicos

- Ejecutar las obligaciones contractuales mediante acciones de carácter técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental durante la ejecución del contrato.

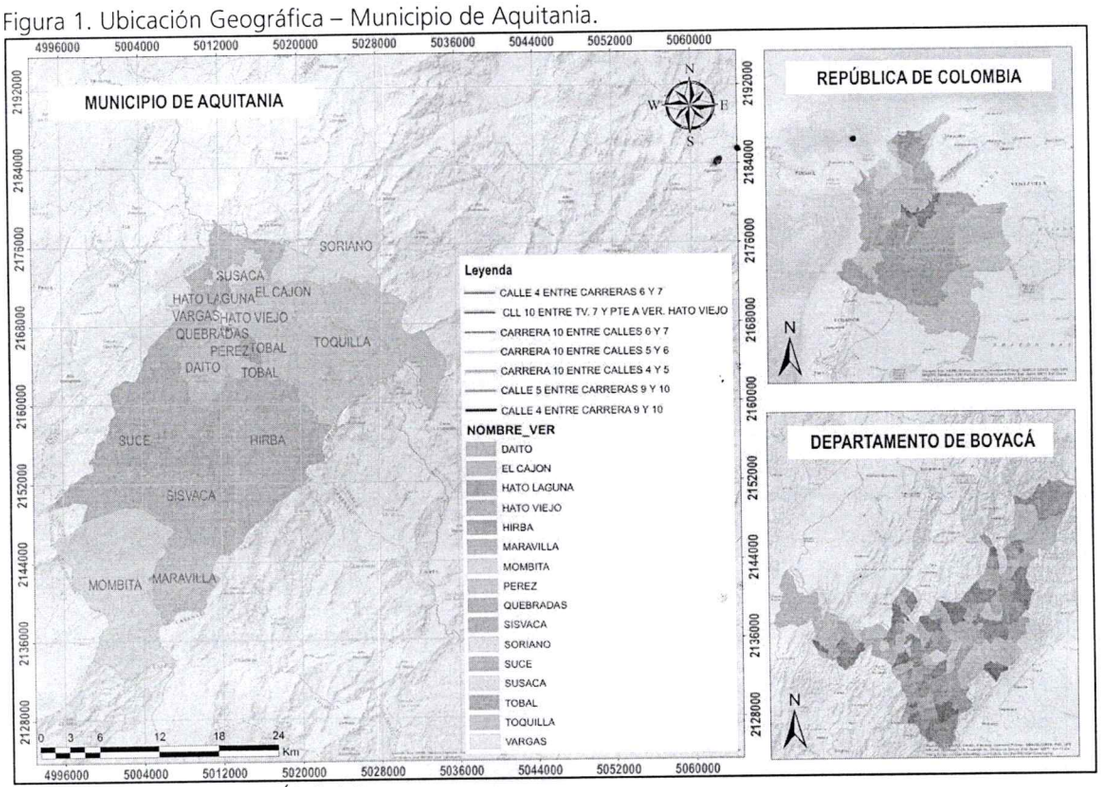
- Ejercer el control de calidad del objeto contratado, cumpliendo con de las normas, especificaciones técnicas, procedimientos y demás de conformidad con la normatividad vigente aplicable y las condiciones contratadas.

- Describir las actividades ejecutadas para dar cumplimiento al contrato de consultoría, de los componentes de estudios topográficos, de tránsito, capacidad y niveles de servicio estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras diseño geométrico de vías diseño de pavimento, estudio y diseño de estructuras hidráulicas, arquitectónico y estructural de urbanismo armonización y ajuste de estudios y diseños hidrológicos e hidráulicos, flujo de fondos mes a mes, APU, especificaciones técnicas, memorias y programación de obra, documento soporte y prefactibilidad formulación MGA y plan de manejo ambiental.

1.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Aquitania se encuentra ubicado geográficamente en la Provincia de Sugamuxi en la zona centro- oriental del país, en el Departamento de Boyacá. La altitud media de la cabecera municipal oscila entre los 3030 m.s.n.m., el municipio está situado a 5°31'10" de latitud Norte y a 72°53'1" de longitud Oeste. En la siguiente figura se puede observar la ubicación geográfica del municipio y su división veredal.

Figura 1. Ubicación Geográfica – Municipio de Aquitania.



Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

El municipio limita al norte con los municipios de Sogamoso, Cuítiva y Mongua, al sur con los municipios de Zetaquira, San Eduardo y Páez, al oriente los municipios de Labranzagrande, Pajarito, Recetor y Chámeza, y al occidente con los municipios de Cuítiva y Tota. Tiene una extensión de 942.52 kilómetros cuadrados y está conformado por dieciséis veredas, un centro poblado rural y el casco urbano.

El municipio está conformado por el casco urbano municipal y 16 veredas:

- Daitó
- Pérez
- Quebradas
- Vargas
- Hato Laguna
- Soriano
- Susacá
- Cajón
- Hato viejo
- Toquilla
- Tobal
- Suse
- Hirva
- Sisvaca
- Maravilla
- Mombita
- Casco urbano

1.5 LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Los tramos viales objeto de estudio se encuentra localizado en la zona urbana del municipio de Aquitania, como se detalla a continuación.

Es importante tener en cuenta que el alcance corresponde a 7 tramos dentro del corredor vial, que han sido priorizados de acuerdo a las condiciones topográficas del terreno.

En la siguiente tabla se da a conocer las coordenadas de inicio y fin del proyecto.

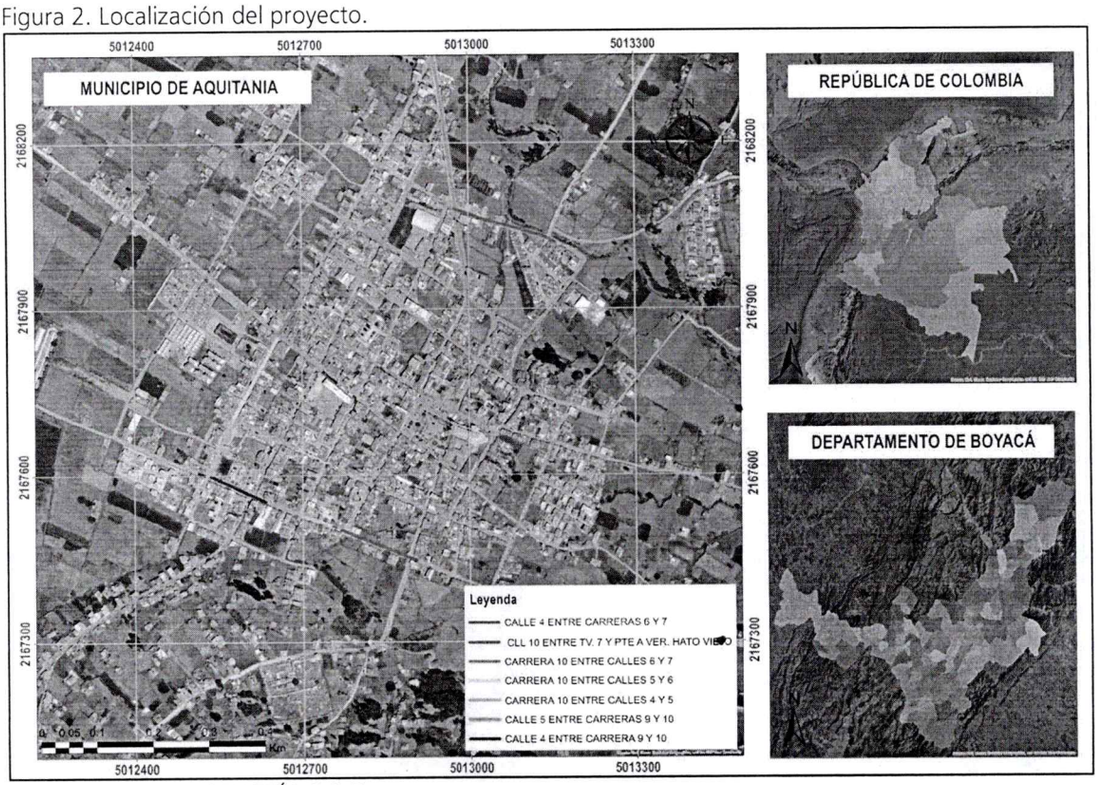
Tabla 2. Localización tramos viales

Nº	TRAMO	Longitud (Km)
1	CALLE 4 ENTRE CARRERA 9 Y 10	0.075
2	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 9 Y 10	0.080
3	CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 5	0.130
4	CARRERA 10 ENTRE CALLES 5 Y 6	0.165
5	CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 7	0.070
6	CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 7 Y PUENTE A VEREDA HATO VIEJO	0.180
7	CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 7	0.120

Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

En la siguiente figura se aprecia la ubicación geográfica de los tramos viales en estudio con respecto al municipio.

Figura 2. Localización del proyecto.



Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 PERSONAL DE CONSULTORÍA

A continuación, se presenta una relación de los profesionales que laboraron con el equipo de consultoría y se anexa su respectivo soporte de soporte de pago de seguridad social integral.

Tabla 3. Personal de consultoría.

CARGO	PROFESIONAL	DOCUMENTO	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	LUIS EDUARDO SICHACA	C.C. No. 1.049.603.584	30
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS O INFRAESTRUCTURA VIAL	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	C.C. No. 1.002.364.461	30
TOPÓGRAFO	CARLOS ALBERTO ALVARADO CARDENAS	C.C. No. 104.960.5975	100

Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

2.2 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

A continuación, se presenta una relación de los profesionales que laboraron con el equipo de consultoría y se anexa su respectivo soporte de soporte de pago de seguridad social integral.

Tabla 4. Relación de aportes al sistema PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes).

CARGO/ENTIDAD	PROFESIONAL	PLANILLA N° / PERÍODO				
		NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	LUIS EDUARDO SICHACA	9479055437	9479055920	86445437	87228101	87941156
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS O INFRAESTRUCTURA VIAL	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	31639580	31861984	33223862	33232719	33546209
TOPÓGRAFO	CARLOS ALBERTO ALVARADO CARDENAS	-	-	-	4615458984	4615459190
OSPAM INGENIERÍA SAS	ÓSCAR PACHECO/ JOHANNA CHOCONTÁ	9479050439	9479051967	9487322369	9487322076	9488294966

Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA

Se proyectan inicialmente las siguientes actividades:

Tabla 5. Alcances de la consultoría. (Ver CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 DE 2024)

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024						
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/ UNIT.		V/ TOTAL
1	**CALLE 4 ENTRE CARRERA 9 Y 10**					
1.01	estudios topográficos	ML	75	$	7,000.00	525,000.00
1.02	estudios de tránsito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$	1,000,000.00	1,000,000.00
1.03	estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras	GL	1	$	4,000,000.00	4,000,000.00
1.04	diseño geométrico de vías	ML	75	$	15,000.00	1,125,000.00
1.05	diseño de pavimento	ML	75	$	15,000.00	1,125,000.00
1.06	estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo	GL	1	$	1,500,000.00	1,500,000.00
2	**CALLE 5 ENTRE CARRERAS 9 Y 10**					
2.01	estudios topográficos	ML	80	$	7,000.00	560,000.00
2.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$	1,000,000.00	1,000,000.00
2.03	estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras	GL	1	$	4,000,000.00	4,000,000.00
2.04	diseño geométrico de vías	ML	80	$	15,000.00	1,200,000.00
2.05	diseño de pavimento	ML	80	$	15,000.00	1,200,000.00
2.06	estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo	GL	1	$	1,500,000.00	1,500,000.00
3	**CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 5**					
3.01	estudios topográficos	ML	130	$	7,000.00	910,000.00
3.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$	1,000,000.00	1,000,000.00
3.03	estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras	GL	1	$	4,000,000.00	4,000,000.00
3.04	diseño geométrico de vías	ML	130	$	15,000.00	1,950,000.00
3.05	diseño de pavimento	ML	130	$	15,000.00	1,950,000.00
3.06	estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo	GL	1	$	1,500,000.00	1,500,000.00
4	**CARRERA 10 ENTRE CALLES 5 Y 6**					
4.01	estudios topográficos	ML	170	$	7,000.00	1,190,000.00
4.02	estudios de tránsito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$	1,000,000.00	1,000,000.00
4.03	estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras	GL	1	$	4,000,000.00	4,000,000.00
4.04	diseño geométrico de vías	ML	165	$	15,000.00	2,475,000.00
4.05	diseño de pavimento	ML	165	$	15,000.00	2,475,000.00
4.07	estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo	GL	1	$	1,500,000.00	1,500,000.00
5	**CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 7**					
5.01	estudios topográficos	ML	70	$	7,000.00	490,000.00
5.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$	1,000,000.00	1,000,000.00
5.03	estudios y análisis geotécnicos para vias y estructuras	GL	1	$	4,000,000.00	4,000,000.00
5.04	diseño geométrico de vias	ML	70	$	15,000.00	1,050,000.00
5.05	diseño de pavimento	ML	70	$	15,000.00	1,050,000.00
5.06	estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo	GL	1	$	1,500,000.00	1,500,000.00
6	**CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 7 Y PUENTE SALIDA A VEREDA HATO VIEJO**					
6.01	estudios topográficos	ML	180	$	7,000.00	1,260,000.00
6.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$	1,000,000.00	1,000,000.00
6.03	estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras	GL	1	$	4,000,000.00	4,000,000.00
6.04	diseño geométrico de vias	ML	180	$	15,000.00	2,700,000.00
6.05	diseño de pavimento	ML	180	$	15,000.00	2,700,000.00
6.06	Estudio y diseño de estructuras hidráulicas	GL	1	$	2,000,000.00	2,000,000.00
6.07	estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo	GL	1	$	1,500,000.00	1,500,000.00
7	**CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 7**					

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024						
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.		V/ UNIT.	V/ TOTAL
7.01	estudios topográficos	ML	120	$	7,000.00	840,000.00
7.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$	1,000,000.00	1,000,000.00
7.03	estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras	GL	1	$	4,000,000.00	4,000,000.00
7.04	diseño geométrico de vías	ML	120	$	15,000.00	1,800,000.00
7.05	diseño de pavimento	ML	120	$	15,000.00	1,800,000.00
7.06	Estudio y diseño de estructuras hidráulicas	GL	1	$	2,000,000.00	2,000,000.00
7.07	estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo	GL	1	$	1,500,000.00	1,500,000.00
8	VARIOS					
8.01	armonización y ajuste de estudios y diseños hidrológicos e hidráulicos acorde al plan maestro de acueducto y alcantarillado	GL	1	$	2,000,000.00	2,000,000.00
8.02	presupuesto detallado de las áreas a construir flujo de fondos mes a mesa, apu, especificaciones técnicas - memorias - programación de obra diagrama de gant	GL	1	$	2,000,000.00	2,000,000.00
8.03	documento soporte y prefactibilidad	GL	1	$	2,000,000.00	2,000,000.00
8.04	formulación MGA	GL	1	$	2,000,000.00	2,000,000.00
8.05	paga y/o pma	GL	1	$	2,000,000.00	2,000,000.00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMPUESTOS						$89,875,000.00

Fuente: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 DE 2024.

Una vez firmada acta de inicio, el equipo consultor realiza las siguientes actividades de consultoría, con los tiempos de ejecución que se relacionan a continuación:

Tabla 6. Actividades ejecutadas por la consultoría.

Ítem	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin
1.01 – 7.01	Estudios topográficos	01/11/2024	16/12/2024
1.02 – 7.02	Estudios de tránsito, capacidad y niveles de servicio	28/04/2025	15/05/2025
1.03 – 7.03	Estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras	19/11/2024	19/12/2024
1.04 – 7.04	Diseño geométrico de vías	20/11/2024	19/12/2024
1.05 – 7.05	Diseño de pavimento	25/11/2024	19/12/2024
1.06 – 7.07	Estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo	01/12/2024	19/12/2024
6.06 – 7.06	Estudio y diseño de estructuras hidráulicas	28/04/2025	15/05/2025
8.01	Armonización y ajuste de estudios y diseños hidrológicos e hidráulicos	10/05/2025	20/05/2025
8.02	Presupuesto detallado, flujo de fondos, APU y programación de obra	12/05/2025	25/05/2025
8.03	Documento soporte y prefactibilidad	18/05/2025	10/06/2025
8.04	Formulación MGA	25/05/2025	05/06/2025
8.05	PAGA y/o PMA	01/06/2025	10/06/2025

Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

El desarrollo de las actividades contractuales se llevó a cabo siguiendo una secuencia técnica que garantiza el desarrollo entre los diferentes componentes del proyecto. En primera instancia, se realizaron los estudios topográficos, que sirvieron como base para la elaboración de los estudios de tránsito, capacidad y niveles de servicio, y los estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras. Con esta información, se procedió al diseño geométrico de vías, el diseño de pavimento y el estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo, consolidando la estructura vial y urbana proyectada. Posteriormente, se desarrollaron los estudios y diseños de estructuras hidráulicas, seguidos de la armonización y ajuste de los estudios hidrológicos e hidráulicos en

concordancia con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Finalmente, se elaboraron el presupuesto detallado, flujo de fondos y programación de obra, junto con el documento soporte y prefactibilidad, la formulación MGA y el Plan de Manejo Ambiental (PAGA y/o PMA), completando así la estructuración técnica, financiera y ambiental del proyecto.

Para efectos de trazabilidad y verificación técnica, se ha dispuesto un enlace digital que contiene la totalidad de los productos derivados del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024, correspondiente al proyecto "Estudios y Diseños para el Mejoramiento de Vías Urbanas en el Municipio de Aquitania – Boyacá".

El acceso a los entregables se encuentra disponible a través del siguiente enlace de productos de la consultoría:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PraiBk4ZDlpMkFf18wceoABiNSi0IcrF

En este enlace se presenta la siguiente información:

- 0 LOCALIZACIÓN
- 01 TOPOGRAFÍA
- 02 TRÁNSITO
- 03 SUELOS
- 04 GEOMÉTRICO
- 05 PAVIMENTOS
- 06 URBANISMO
- 07 HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA
- 08.2 PRESUPUESTO
- 08.5 PAGA
- CARRERA 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 DE 2024

La carpeta genera contiene la documentación técnica de los tramos de la CALLE 4 ENTRE CARRERA 9 Y 10, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 9 Y 10, CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 7 Y PUENTE SALIDA A VEREDA HATO VIEJO y la CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 7.

Para los tramos: CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 5, CARRERA 10 ENTRE CALLES 5 Y 6, CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 7 se presenta la documentación técnica en la carpeta CARRERA 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 DE 2024.

A continuación, se describen de manera técnica las actividades ejecutadas dentro del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024.

3.1 ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS

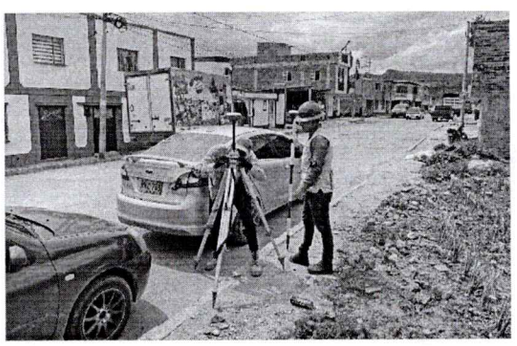
En el marco del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024, se realizaron diversas actividades de topografía correspondientes a los estudios y análisis para el mejoramiento de las vías urbanas en el municipio de Aquitania, Boyacá. Las actividades llevadas a cabo por el contratista durante el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 16 de diciembre de 2024 se efectuaron trabajos de reconocimiento en el terreno de los tramos viales definidos, en la Calle 4 entre Carrera 9 y 10, Calle 5 entre Carreras 9 y 10, Carrera 10 entre Calles 4 y 5, Carrera 10 entre Calles 5 y 6, Carrera 10 entre Calles 6 y 7, Calle 10 entre Transversal 7 y el Puente Salida a Vereda Hato Viejo y Calle 4 entre Carreras 6 y 7.

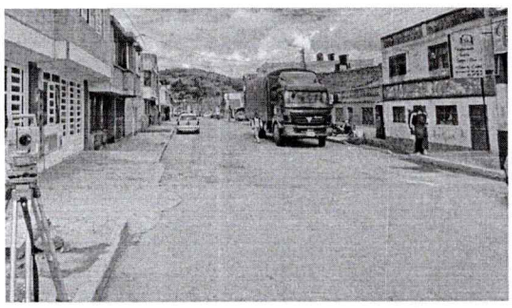
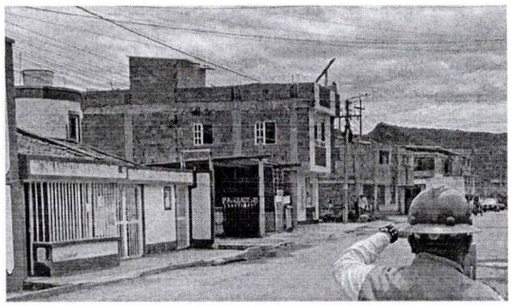
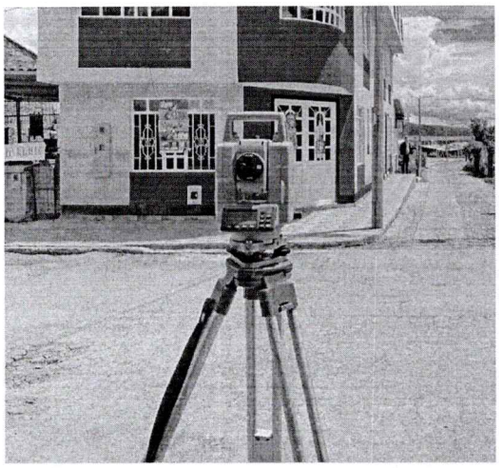
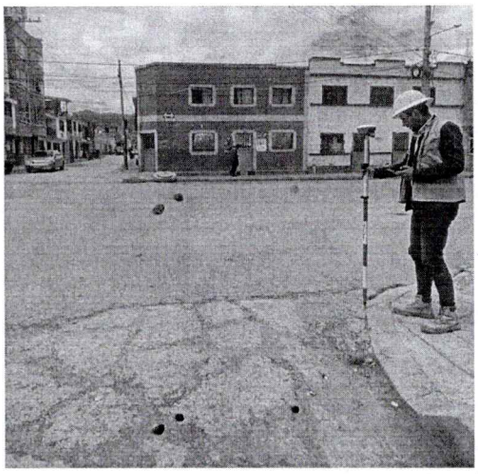
Se realizaron mediciones y levantamientos topográficos precisos mediante el uso de equipos de tecnología, como estación total y GPS de alta precisión para obtener los datos necesarios sobre altimetría, geometría de la vía y dimensiones de la vía. De igual forma se identificaron elementos que pudieran interferir en el diseño y ejecución del proyecto, como alcantarillados, redes de agua y electricidad, y otras infraestructuras urbanas.

En trabajo de oficina se realizaron los respectivos informes y planos topográficos detallados para cada uno de los tramos viales, se generaron perfiles transversales y longitudinales del terreno, os cuales servirán como base para el diseño geométrico vial.

Figura 3. Registro Fotográfico actividades de topografía en campo.





Fuente: El Estudio

Para la generación de informes topográficos se realizó la descripción del proyecto, el mapa de ubicación geográfica del municipio y el de la localización de los proyectos, se establecieron los objetivos, la metodología, los equipos empleados, se presentó el registro fotográfico y la cartera de campo. El componente de topografía generó por cada tramo vial el respectivo plano topográfico con su rótulo de presentación, las convenciones y la vista tanto en planta como en perfil. En los anexos de topografía se puede observar a mayor detalle los planos generados.

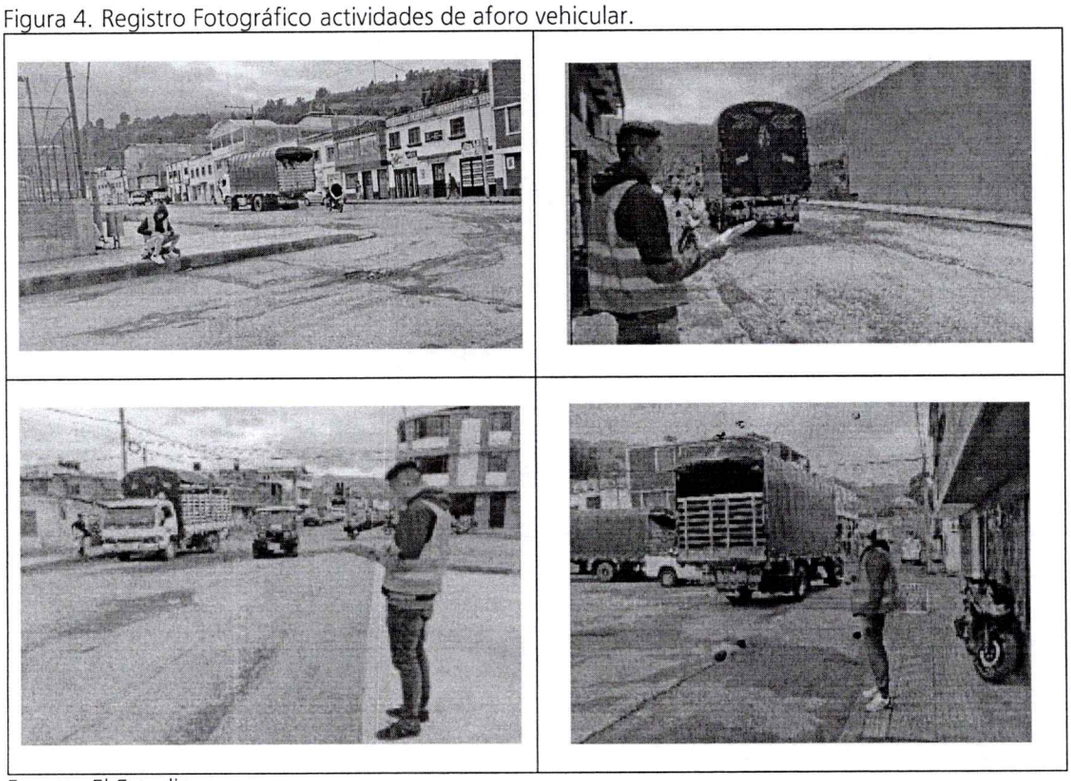
3.2 ESTUDIOS DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO

Se verifican las condiciones de movilidad vehicular y peatonal en los tramos urbanos objeto del contrato de consultoría. Esta actividad incluyó el levantamiento de información de tráfico mediante aforos vehiculares manuales y mecánicos, la caracterización de volúmenes promedio diarios, la clasificación por tipo de vehículo y

composición del tránsito. Con estos datos se estimaron los niveles de servicio conforme al Manual de Capacidad Vial (INVIAS, 2016).

Se analizaron los flujos actuales y proyectados a futuro, aplicando factores de crecimiento y modelos de simulación de tránsito, con el fin de definir las condiciones de operación esperadas una vez ejecutadas las obras de mejoramiento. Los resultados obtenidos sirvieron como insumo fundamental para los diseños geométricos y de pavimentos, garantizando que la infraestructura propuesta responda adecuadamente a la demanda vehicular estimada y a las condiciones de seguridad y confort exigidas en las normas técnicas vigentes

Figura 4. Registro Fotográfico actividades de aforo vehicular.



Fuente: El Estudio

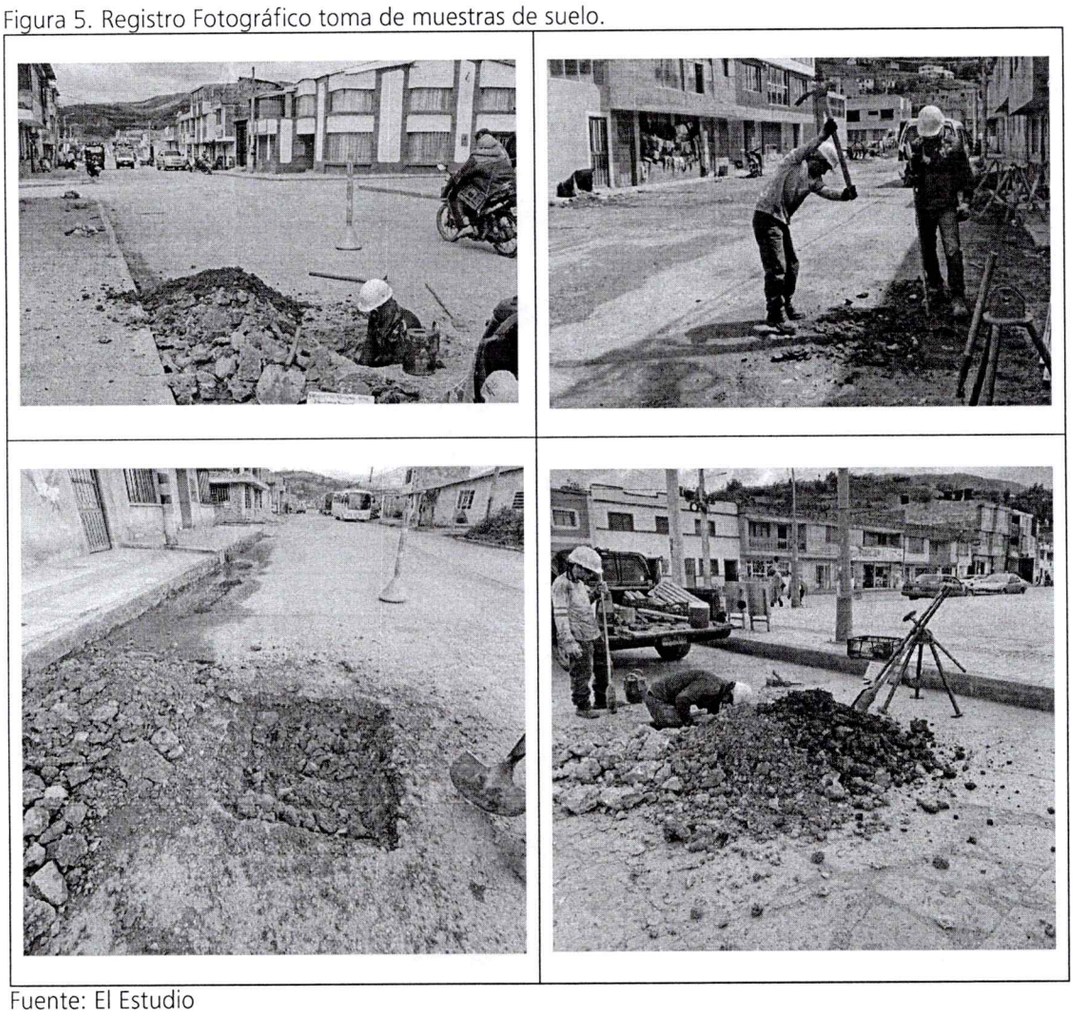
3.3 ESTUDIOS Y ANÁLISIS GEOTÉCNICOS PARA VÍAS Y ESTRUCTURAS

Durante el período de tiempo comprendido entre el 19 de noviembre de 2024 a 19 de diciembre de 2024, el contratista desarrollo las siguientes actividades para la elaboración de los entregables correspondientes a los estudios y análisis geotécnicos para vías y estructuras del municipio de Aquitania:

Visita de reconocimiento de campo e identificación de puntos estratégicos en los tramos viales para la toma de muestras, mediante los apiques se obtiene la información representativa sobre las características del suelo en diferentes tramos viales. De igual forma, se llevaron a cabo diversos análisis de laboratorio y pruebas de campo para determinar las características del suelo. Estos análisis son fundamentales para la elaboración de los informes correspondientes a los estudios y análisis geotécnicos, que proporcionan la información necesaria para el diseño y construcción de los tramos viales, garantizando la calidad en los diseños.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica de los trabajos de campo realizados para este componente.

Figura 5. Registro Fotográfico toma de muestras de suelo.



Fuente: El Estudio

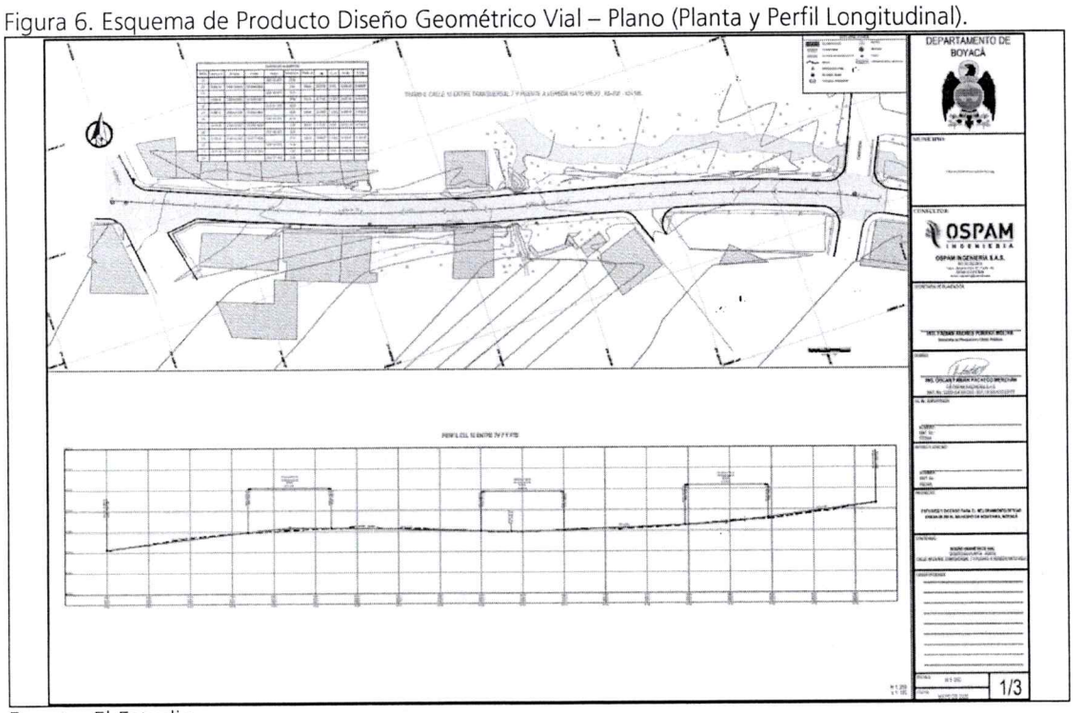
3.4 DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS

El diseño geométrico de las vías define la forma, dimensiones y trazado de los corredores urbanos objeto del contrato, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y confort para el tránsito vehicular y peatonal. Se elaboró con base en los resultados de los estudios topográficos, de tránsito y geotécnicos, siguiendo las especificaciones del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras (INVIAS) y las normas del Ministerio de Transporte, las cuales exigen pendientes y radios de curvatura acordes con velocidades de diseño entre 30 y 40 km/h.

En el trazado en planta se definieron ejes con curvas suaves y empalmes continuos. El perfil longitudinal se ajustó al relieve natural, garantizando el drenaje superficial y la accesibilidad a predios e intersecciones. Las secciones tipo se presentan en los respectivos informes y planos. Se generaron las pendientes transversales del 2% con el fin de garantizar el bombeo para evacuación de aguas lluvias.

Este diseño cumple con los lineamientos del contrato de consultoría, optimizando la movilidad y conectividad urbana del municipio de Aquitania. Además, integra criterios de accesibilidad universal y compatibilidad con los futuros diseños de pavimento, drenaje y urbanismo, asegurando un desarrollo vial seguro, funcional y sostenible dentro del entorno urbano existente.

Figura 6. Esquema de Producto Diseño Geométrico Vial – Plano (Planta y Perfil Longitudinal).



Fuente: El Estudio

3.5 DISEÑO DE PAVIMENTO

Mediante el diseño de pavimento se determinó la estructura más adecuada para soportar las cargas del tránsito durante la vida útil del proyecto, garantizando comodidad, seguridad y durabilidad en las vías objeto del contrato. Este componente se desarrolló conforme a las especificaciones del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024, utilizando como base los resultados de los estudios de tránsito y geotécnicos, aplicando los criterios técnicos establecidos en el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos y Rígidos del INVIAS (2008) y en la norma AASHTO 93.

El proceso consideró el tipo y volumen de tránsito proyectado, expresado en el número equivalente de ejes simples de 8.2 toneladas, la capacidad portante del suelo obtenida a partir del ensayo CBR, las condiciones climáticas locales y los niveles de servicio esperados. A partir de estos datos se definió la estructura típica de pavimento con espesores calculados para resistir las solicitaciones de carga y las condiciones ambientales de la zona.

El diseño incluyó la elaboración de memorias de cálculo, planos de detalle, especificaciones técnicas de materiales y construcción, y presupuesto de obra. Cada sección de vía fue evaluada individualmente, ajustando los espesores según la variación del tránsito y las características del terreno. Este diseño de pavimento garantiza el desempeño estructural y funcional de las vías durante su periodo de servicio, en cumplimiento de los estándares técnicos nacionales y las obligaciones contractuales, contribuyendo a mejorar la movilidad y la durabilidad de la infraestructura vial urbana del municipio de Aquitania.

3.6 ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS

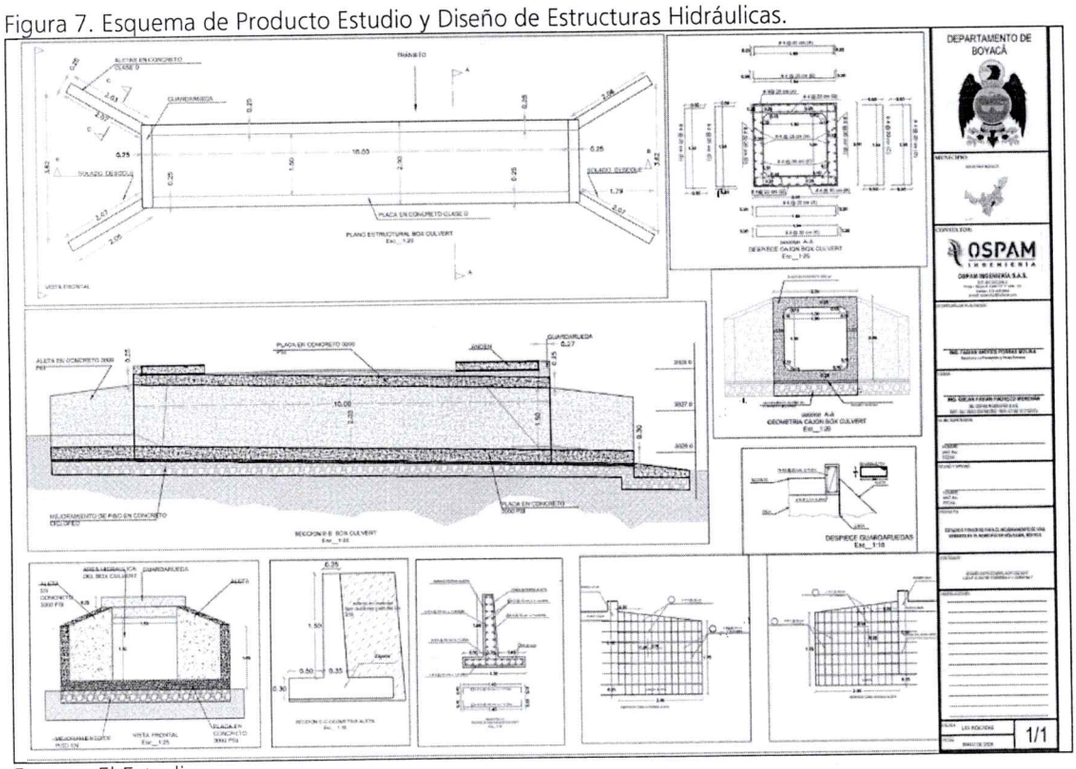
El estudio y diseño de estructuras hidráulicas tiene garantiza el adecuado manejo, conducción y evacuación de las aguas superficiales dentro de los tramos viales objeto del contrato, evitando procesos de deterioro del pavimento, erosión o encharcamientos que comprometan la funcionalidad y la vida útil de la vía. Este componente se desarrolló con base en los levantamientos topográficos, estudios hidrológicos, análisis pluviométricos y características del terreno, siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje para Carreteras (INVIAS, 2016), el Reglamento Técnico del Sector de Agua y Saneamiento (RAS 2000) y las especificaciones técnicas del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024.

El estudio comprendió el cálculo de los caudales de diseño para diferentes periodos de retorno (5, 10 y 20 años, según el tipo de vía, estructura proyectada y su importancia), empleando métodos hidrológicos como el racional modificado y el análisis de intensidades de lluvia obtenidas del IDEAM. Con estos resultados se dimensionaron las estructuras hidráulicas necesarias, entre ellas sumideros, rejillas, tuberías de

alcantarillado y obras de cruce transversal, analizando criterios de velocidad, capacidad y energía específica para garantizar el funcionamiento hidráulico eficiente.

El diseño final incluyó los planos constructivos de detalle, las memorias de cálculo hidráulico e hidrológico, y las especificaciones técnicas de materiales y ejecución, armonizados con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Aquitania. Estas obras permiten el control y evacuación segura de las aguas de escorrentía, protegiendo la estructura de pavimento y asegurando la estabilidad del sistema vial, en cumplimiento de los requerimientos contractuales y de sostenibilidad ambiental del proyecto.

Figura 7. Esquema de Producto Estudio y Diseño de Estructuras Hidráulicas.



Fuente: El Estudio

3.7 ESTUDIO Y DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL DE URBANISMO

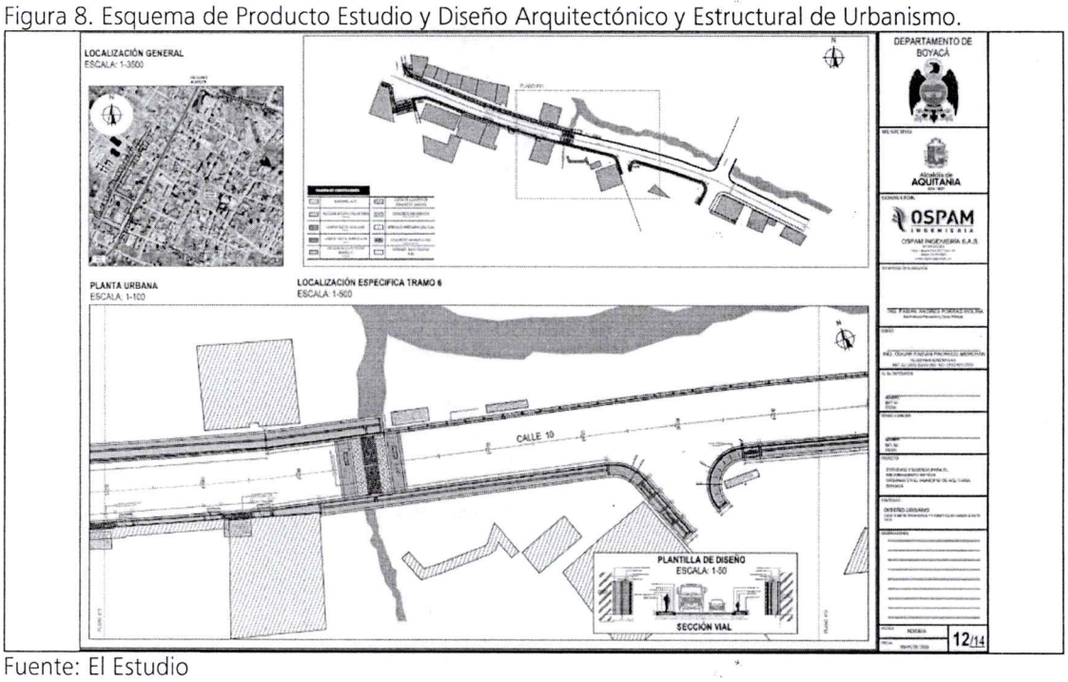
El estudio y diseño arquitectónico y estructural de urbanismo constituye una fase esencial dentro del desarrollo integral del proyecto vial, cuyo propósito es dotar los tramos intervenidos de condiciones adecuadas de accesibilidad, funcionalidad y armonía con el entorno urbano. Este componente se ejecuta conforme a las especificaciones técnicas del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024, el Manual de

Espacio Público Urbano (Minvivienda, 2016) y las disposiciones de accesibilidad universal establecidas en la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 1538 de 2005, garantizando que las obras proyectadas respondan a los principios de inclusión, movilidad y sostenibilidad.

El estudio contempla la planificación arquitectónica de andenes, bordillos, rampas, separadores y mobiliario urbano, definiendo materiales, texturas y pendientes que aseguren comodidad y seguridad tanto para peatones como para personas con movilidad reducida. Desde el punto de vista estructural, se diseñan los elementos de soporte en concreto y acero como pompeyanos, placas de andén, sardineles, verificando su resistencia y estabilidad frente a cargas de uso y condiciones de servicio. Además, se asegura la compatibilidad con los diseños hidráulicos, geométricos y de pavimento, de modo que todos los sistemas confluyan sin interferencias.

Los entregables incluyen los planos arquitectónicos y estructurales de detalle, las memorias de cálculo estructural y urbanístico, las especificaciones técnicas de materiales y acabados, y el presupuesto correspondiente, con su respectiva descripción de cantidades y unidad de medida. Este componente tiene como resultado la consolidación de espacios urbanos seguros, estéticos y funcionales, que complementan la infraestructura vial y fortalecen la imagen urbana del municipio de Aquitania, en coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas locales de ordenamiento territorial.

Figura 8. Esquema de Producto Estudio y Diseño Arquitectónico y Estructural de Urbanismo.



Fuente: El Estudio

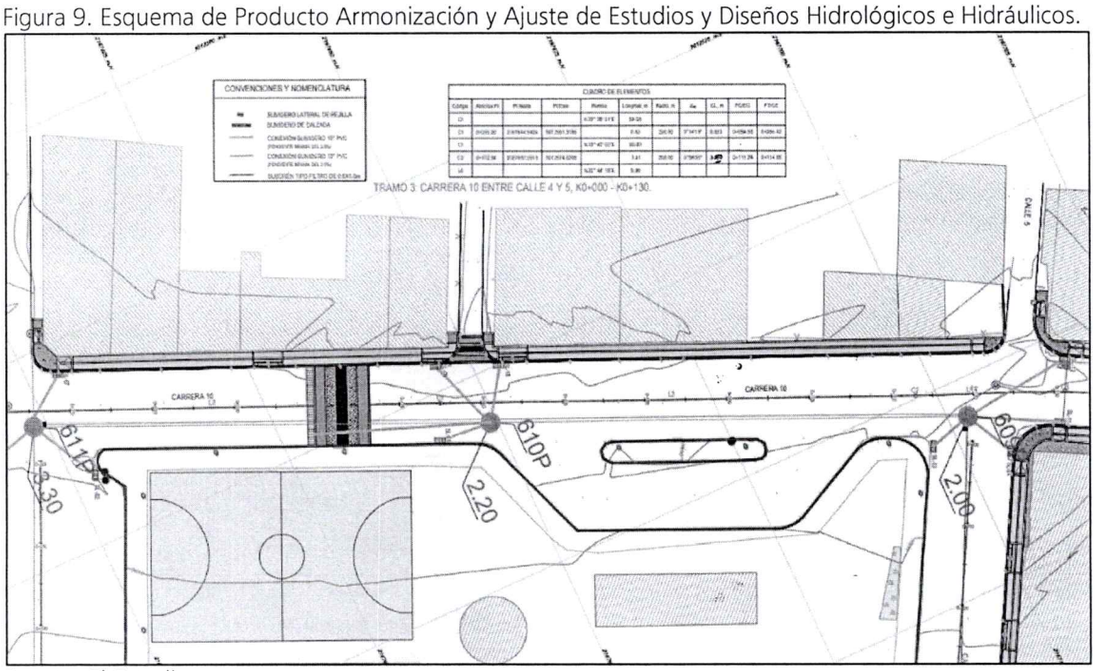
Tunja Boyacá
Calle 73ª 1ª este - 02
Cel: 312 418 88 05
ospaming@outlook.com

3.8 ARMONIZACION Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS ACORDE EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Armonización y ajuste de estudios y diseños hidrológicos e hidráulicos acorde al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado tiene como propósito garantizar que todas las obras de drenaje y manejo de aguas pluviales propuestas dentro del contrato estén plenamente integradas con la infraestructura hidráulica existente y proyectada del municipio de Aquitania. Esta actividad se desarrolló bajo los parámetros técnicos del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024, en coherencia con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) vigente y el Manual de Drenaje para Carreteras (INVIAS, 2016)

El estudio comprendió la revisión técnica de los diseños hidrológicos e hidráulicos elaborados en los tramos viales, verificando su compatibilidad con las redes principales de acueducto y alcantarillado municipal. Para ello se analizaron pendientes hidráulicas, los puntos de descarga, así como la conexión de las estructuras existentes (sumideros, rejillas, pozos de inspección y colectores).

Figura 9. Esquema de Producto Armonización y Ajuste de Estudios y Diseños Hidrológicos e Hidráulicos.



Fuente: El Estudio

El entregable incluye las memorias de cálculo hidrológico e hidráulico ajustadas, los planos de armonización de redes, las especificaciones técnicas actualizadas y la justificación técnica de los cambios realizados, todo ello articulado con los

requerimientos del PMAA y la normatividad ambiental vigente. Este componente asegura la coherencia integral entre los sistemas viales y de drenaje urbano, optimizando la funcionalidad hidráulica de las vías proyectadas y fortaleciendo la sostenibilidad del sistema de saneamiento del municipio de Aquitania.

3.9 PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS AREAS A CONSTRUIR FLUJO DE FONDOS MES A MESA, APU, ESPECIFICACIONES TENICAS - MEMORIAS - PROGRAMACION DE OBRA DIAGRAMA DE GANT

Se presenta presupuesto detallado de los tramos a intervenir, flujo de fondos mes a mes, APU, especificaciones técnicas, memorias y programación de obra (diagrama de Gantt) conforme a las exigencias del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024 y la normatividad de planeación de obras públicas. Se analizó el componente técnico y financiero, los costos directos e indirectos de la intervención vial, las actividades programadas y la secuencia constructiva prevista para la ejecución de las obras.

El presupuesto fue elaborado a partir de los diseños geométricos, estructurales, hidráulicos y urbanísticos, aplicando la metodología de Análisis de Precios Unitarios (APU) conforme al Manual de Construcción de Obras Civiles del INVIAS (2018). Cada ítem incluye descripción, unidad de medida, rendimiento de cuadrilla, consumo de materiales, costos de transporte, maquinaria, mano de obra y administración. Además, se estructuró el flujo de fondos mensual, estableciendo la distribución porcentual de ejecución económica y la proyección de pagos conforme al avance físico y financiero del contrato.

Se incluyen las especificaciones técnicas, memorias descriptivas y de cálculo asociadas a cada componente, asegurando coherencia entre el diseño técnico y la estimación económica. Este componente permite al contratante y al supervisor realizar el control de costos, tiempos y calidad durante la ejecución, garantizando la viabilidad técnica y presupuestal de las obras proyectadas para el municipio de Aquitania.

3.10 DOCUMENTO SOPORTE Y PREFACTIBILIDAD

Se generó el documento soporte y prefactibilidad que corresponde a la etapa de consolidación técnica, económica y legal del proyecto, donde se recopila y analiza toda la información necesaria para sustentar la viabilidad del mismo ante los entes municipales, departamentales o nacionales competentes. Este componente, forma parte de las actividades finales de la consultoría y se desarrolla en cumplimiento de las exigencias del Manual de Evaluación de Proyectos del DNP, la Guía General para la

Formulación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) y las disposiciones contractuales aplicables

El documento soporte recopila los antecedentes técnicos, topográficos, geotécnicos, hidráulicos, estructurales y urbanísticos, integrando los resultados de todos los estudios realizados. Además, incluye la descripción del alcance del proyecto, justificación, objetivos, costos estimados, cronograma de ejecución, plan de manejo ambiental, y análisis de riesgos. A través de este compendio se demuestra la pertinencia técnica, la viabilidad ambiental y la sostenibilidad financiera de las obras proyectadas, garantizando su alineación con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) del municipio.

Los productos finales consisten en el informe técnico de prefactibilidad, las memorias descriptivas y de cálculo, los planos de referencia, y la documentación soporte para la gestión de viabilidad ante instancias superiores. Este componente es esencial para sustentar la continuidad del proyecto en su fase de inversión, permitiendo al municipio de Aquitania contar con un expediente técnico completo, coherente y ajustado a las normas de planeación y ejecución de proyectos de infraestructura pública en Colombia.

3.11 FORMULACION MGA

El ítem 8.04 – Formulación MGA corresponde a la etapa de estructuración integral del proyecto dentro de la Metodología General Ajustada (MGA), herramienta oficial del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de las disposiciones del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024 y tiene como objetivo consolidar la información técnica, financiera, ambiental e institucional de todos los componentes del proyecto para su registro, evaluación y viabilidad en el sistema de inversión pública

El proceso incluyó la identificación del problema central, la definición de objetivos específicos y generales, la justificación técnica y socioeconómica, la determinación de costos y beneficios, y la programación de actividades conforme a la estructura de la MGA Web. Se integraron los resultados de los estudios topográficos, de tránsito, geotécnicos, hidráulicos, de pavimentos y urbanísticos, así como los presupuestos detallados y la programación financiera elaborada previamente. Además, se incluyó la descripción del área de influencia, el análisis de sostenibilidad, la matriz de marco lógico, los indicadores de producto y resultado, y el cronograma de ejecución física y financiera.

El entregable final consiste en el formato completo de formulación del proyecto en la plataforma MGA, acompañado de sus soportes técnicos, económicos y ambientales. Este componente garantiza la estructuración formal del proyecto de mejoramiento vial urbano del municipio, permitiendo su radicación ante entidades del orden

departamental o nacional para obtener viabilidad y financiación, conforme a la cláusula contractual que condiciona el pago final a la obtención de dicha aprobación

3.12 PAGA Y/O PMA

Corresponde al componente ambiental, este ítem garantiza que las actividades de diseño y ejecución del proyecto de mejoramiento vial urbano en el municipio de Aquitania se desarrollen conforme a las normas ambientales vigentes y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ).

El PAGA (Plan de Adaptación y Gestión Ambiental) integra las medidas preventivas, mitigadoras, correctivas y de compensación derivadas del diagnóstico ambiental de los sectores de intervención. Incluye la caracterización del entorno físico y biótico, la identificación de impactos ambientales potenciales por las actividades constructivas, y la definición de acciones para su manejo. Estas acciones abarcan el control de material particulado y ruido, la disposición adecuada de residuos sólidos y escombros, la protección de fuentes hídricas, y la revegetalización de zonas verdes intervenidas. Asimismo, el componente contempla un Programa de Seguimiento y Monitoreo Ambiental, que establece indicadores de cumplimiento, responsables y cronogramas para verificar la implementación de las medidas propuestas.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

El estado de ejecución financiera del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024, se presenta a continuación:

- Acta parcial No. 1 suscrita el 16 de diciembre de 2024, con un avance del 38% del valor contratado, se reconocieron $33.775.000, correspondientes a las actividades desarrolladas entre el 1 de noviembre y el 16 de diciembre de 2024.

- Acta parcial No. 2 suscrita el 10 de junio de 2025, con un avance acumulado del 80% del valor contratado, se reconocieron $37.650.000, correspondientes a las actividades desarrolladas entre el 17 de diciembre de 2024 y el 10 de junio de 2025.

Durante este período, las actividades ejecutadas se enmarcaron en los estudios técnicos y diseños iniciales definidos en el objeto contractual. La supervisión verificó que las labores se realizaron a satisfacción y autorizó el desembolso del valor correspondiente. De acuerdo con el acta 2, el saldo pendiente por ejecutar asciende a $18.450.000, lo que representa el 20 % restante del contrato.

5. PÓLIZAS DE GARANTÍAS DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el estado de las pólizas de los contratos:

5.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de consultoría:

Tabla 7. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Seriedad de la oferta. Anexo 0.

PÓLIZA (Septiembre 17 de 2024) 39-44-101164918			
Concepto	VIGENCIA (Fechas)		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
SERIEDAD DE LA OFERTA	18/09/2024	21/12/2024	$8,987,500.00

Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

Tabla 8. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Suscripción del Contrato. Anexo 0.

PÓLIZA (Octubre 21 de 2024) 600-47-994000073722			
Concepto	VIGENCIA (Fechas)		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2024	25/06/2025	$8,987,500
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	18/10/2024	25/12/2027	$ 4,493,750
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	25/12/2025	$ 8,987,500

Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

Tabla 9. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Actas Suspensión N° 01 y Acta Reiniciación N° 01. Anexo 1.

PÓLIZA (Mayo 07 de 2025) 600-47-994000073722			
Concepto	VIGENCIA (Fechas)		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	18/10/2024	20/11/2025	$8,987,500
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	18/10/2024	20/05/2028	$ 4,493,750
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	21/05/2026	$ 8,987,500

Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

Tabla 10. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Prórroga N° 01. Anexo 2.

PÓLIZA (Junio 10 de 2025) 600-47-994000073722			
Concepto	VIGENCIA (Fechas)		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	18/10/2024	21/12/2025	$8,987,500
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	18/10/2024	20/06/2028	$ 4,493,750
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	21/06/2026	$ 8,987,500

Fuente: OSPAM INGENIERÍA S.A.S.

En cuanto a las garantías, el contratista presentó la Póliza No. 600-47-994000073722 de Aseguradora Solidaria de Colombia, aprobada mediante acta del 31 de octubre de 2024, con los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales, todos vigentes al momento del corte.

6. CONCLUSIONES

Las actividades desarrolladas corresponden a la ejecución de los estudios topográficos, de tránsito, geotécnicos, hidráulicos, de pavimento y de urbanismo, así como a la armonización hidrológica, formulación técnica, presupuestal, ambiental y administrativa del proyecto, los cuales fueron verificados y aprobados por la supervisión a través de los informes parciales y actas de avance.

Los productos entregados cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las normas aplicables del INVIAS, el RAS 2000, el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras Urbanas y Suburbanas, y el Manual de Espacio Público Urbano (Minvivienda), garantizando la coherencia entre los estudios de base, los diseños estructurales, hidráulicos y urbanísticos, y la planeación financiera del proyecto. Asimismo, las entregas cuentan con la debida sustentación técnica (memorias de cálculo, planos, especificaciones y presupuestos), y fueron revisadas satisfactoriamente por la supervisión técnica, lo que respalda la calidad y completitud de los resultados obtenidos.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, la ejecución de los recursos se ha realizado de manera eficiente, correspondiendo directamente con el avance físico del contrato y sin desviaciones presupuestales. Se cuenta con el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de vigencia de las garantías exigidas. En consecuencia, se presenta un avance físico y financiero del 80% real y comprobado con base en la revisión técnica y documental de las actividades ejecutadas y productos entregados en el marco del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024, acorde con el objeto contractual y los lineamientos establecidos por el Municipio de Aquitania.

Cordialmente,

IC. MSc. OSCAR FABIÁN PACHECO MERCHÁN
Magíster en Ingeniería Civil – Hidroambiental

Tunja Boyacá
Calle 73ª 1ª este - 02
Cel: 312 418 88 05
ospaming@outlook.com

ANEXOS

Tunja Boyacá
Calle 73ª 1ª este - 02
Cel: 312 418 88 05
ospaming@outlook.com

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024
(18-10-2024)

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONSULTOR
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. PROPIEDAD INTELECTUAL
CLÁUSULA 16. MULTAS
CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONSULTOR
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONSULTOR
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **OSCAR DARIO HURTADO PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.014.214.927 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del Municipio de Aquitania, en su calidad de Alcalde Municipal facultado legalmente para contratar por el artículo 11°, numerales 1° y 3° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes para la contratación estatal (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra **OSPAM INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT. 901003346-5** (en adelante el "Consultor") a través de su representante legal, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 0154 del 11 de septiembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CM-AMA-001-2024

II. Que a través de la Resolución 0179 de 18 de octubre de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al oferente **OSPAM INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT. 901003346-5**

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Consultor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio, en el entorno del proyecto de infraestructura de transporte en donde se pretende ejecutar las labores propias de la consultoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Consultor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación CM-AMA-001-2024 los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Consultor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las

actividades propias de Consultoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el Contrato en el cual se ejercerá la Consultoría.

El Consultor y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es hasta por la suma **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE** SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL
	1. CALLE 4 ENTRE CARRERA 9 Y 10				
1.01	estudios topograficos	ML	75	$ 7.000,00	$ 525.000
1.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000
1.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000
1.04	diseño geometrico de vias	ML	75	$ 15.000,00	$ 1.125.000
1.05	diseño de pavimento	ML	75	$ 15.000,00	$ 1.125.000
1.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000
	2. CALLE 5 ENTRE CARRERAS 9 Y 10				
2.01	estudios topograficos	ML	80	$ 7.000,00	$ 560.000
2.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000
2.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000
2.04	diseño geometrico de vias	ML	80	$ 15.000,00	$ 1.200.000
2.05	diseño de pavimento	ML	80	$ 15.000,00	$ 1.200.000
2.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000
	3. CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 5				
3.01	estudios topograficos	ML	130	$ 7.000,00	$ 910.000
3.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000
3.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000
3.04	diseño geometrico de vias	ML	130	$ 15.000,00	$ 1.950.000
3.05	diseño de pavimento	ML	130	$ 15.000,00	$ 1.950.000
3.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000
	4. CARRERA 10 ENTRE CALLES 5 Y 6				
4.01	estudios topograficos	ML	170	$ 7.000,00	$ 1.190.000
4.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000
4.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000
4.04	diseño geometrico de vias	ML	165	$ 15.000,00	$ 2.475.000
4.05	diseño de pavimento	ML	165	$ 15.000,00	$ 2.475.000
4.07	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000
	5. CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 7				
5.01	estudios topograficos	ML	70	$ 7.000,00	$ 490.000
5.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000
5.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000
5.04	diseño geometrico de vias	ML	70	$ 15.000,00	$ 1.050.000
5.05	diseño de pavimento	ML	70	$ 15.000,00	$ 1.050.000
5.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000
	6. CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 7 Y PUENTE SALIDA A VEREDA HATO VIEJO				
6.01	estudios topograficos	ML	180	$ 7.000,00	$ 1.260.000
6.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000
6.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000
6.04	diseño geometrico de vias	ML	180	$ 15.000,00	$ 2.700.000
6.05	diseño de pavimento	ML	180	$ 15.000,00	$ 2.700.000
6.06	Estudio y diseño de estructuras hidraulicas	GL	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000
6.07	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000
	7. CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 7				
7.01	estudios topograficos	ML	120	$ 7.000,00	$ 840.000
7.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000
7.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000
7.04	diseño geometrico de vias	ML	120	$ 15.000,00	$ 1.800.000
7.05	diseño de pavimento	ML	120	$ 15.000,00	$ 1.800.000
7.06	Estudio y diseño de estructuras hidraulicas	GL	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000
7.07	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000

	8. VARIOS					
8.01	armonizacion y ajuste de estudios y diseños hidrologicos e hidraulicos acorde al plan maestro de acueducto y alcantarillado	GL	1	$ 2.000.000,00	$	2.000.000
8.02	presupuesto detallado de las areas a construir flujo de fondos mes a mesa, apu, especificaciones tecnicas - memorias - programacion de obra diagrama de gant	GL	1	$ 2.000.000,00	$	2.000.000
8.03	documento soporte y prefactibilidad	GL	1	$ 2.000.000,00	$	2.000.000
8.04	formulacion MGA	GL	1	$ 2.000.000,00	$	2.000.000
8.05	paga y/o pma	GL	1	$ 2.000.000,00	$	2.000.000
	COSTO TOTAL + ADMINISTRACION + UTILIDAD				$	89.875.000,00

El Consultor con la suscripción del Contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para este Contrato la Entidad no entregará al Consultor Anticipo y/o Pago Anticipado]

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente DIS-2024000249 del 10 de julio de 2024

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Opción 1:

La Entidad pagará al Consultor el valor del Contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el ochenta (80 %) de su monto. El veinte (20 %) restante se pagará una vez la formulación de proyecto cuente con viabilidad técnica ante un ente del orden departamental y/o nacional y previa suscripción del Acta de Recibo Final por el Supervisor por parte del Municipio

.

El pago al Consultor se efectuará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado donde conste el recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Consultor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente

ejecutadas por el Consultor. Para causar el pago final del contrato, el Consultor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Consultor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los documentos del proceso, vigente durante la ejecución del Contrato, el Consultor se obliga a:

Opción 1.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del Contrato.
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la Consultoría.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia

o en el extranjero que afecten al Consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.

10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.
11. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Ejecutar el Contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del Contrato, el Consultor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 3 días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener un título de posgrado adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
15. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características; (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
20. El Consultor dará estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

21. Incorporar como mínimo el 100% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
23. Entregar los elementos descritos o servicio con las especificaciones en el lugar y tiempo descrito y de conformidad con lo establecido en el contrato.
24. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Aquitania y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
25. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
26. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
27. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
28. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
29. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
30. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
31. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
32. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL para lo cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia
33. **CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En que el MUNICIPIO comparta o suministre; b. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO; c. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO; d. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; e. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar, la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR

1. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y

mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.

2. Desarrollar el servicio descrito por el Municipio de conformidad con las Especificaciones técnicas, con las calidades descritas o mejores.
3. Todo el personal que labore al servicio del contratista debe ser competente para el desarrollo de la ejecución del contrato y deberá estar plenamente identificado.
4. El contratista deberá proveer todos los elementos, insumos, herramientas, equipos y materiales necesarios para efectuar la consultoría
5. El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desplazamiento de personal, equipos, insumos y materiales a los diferentes lugares donde se encuentran efectúe la consultoría.
6. Efectuar todos los estimativos y cálculos técnicos que el Municipio solicite y que se requieran para la adecuada ejecución del contrato.
7. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato, así como atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL MUNICIPIO a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato.
8. Prestar el apoyo al Municipio para resolver las peticiones, dudas y reclamos que puedan derivarse de la ejecución de la consultoría.
9. Realizar, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de consultoría con el Municipio o el supervisor del contrato. En dichas reuniones podrán participar el Alcalde, por derecho propio, o sus delegados. De dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la supervisión.
10. Cuando cualquiera del personal mínimo requiera ser cambiado, el CONSULTOR deberá proceder a presentar la hoja de vida de otra persona que cumpla con los requisitos, en un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación realizarse en más de dos (2) oportunidades y en caso de no ser aprobado uno o varios personas en las oportunidades establecidas, se impondrá una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada persona que no cumpla con los requisitos mínimos.
2. El CONSULTOR durante la ejecución del contrato podrá modificar el personal aprobado hasta dos veces, por uno de iguales o mejores condiciones, para lo cual deberá mediar justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el MUNICIPIO para su evaluación y posterior autorización. En caso de no ser aprobado el personal objeto de cambio por no cumplir con las condiciones requeridas, se impondrá una multa equivalente al 1% del valor del contrato.
3. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONSULTOR

El Consultor tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución del Contrato de Consultoría en los términos pactados en la cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Consultoría en los términos pactados en la cláusula 8 del Contrato.
3. Conocer íntegramente los Manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Aquitania, y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato.
4. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la óptima ejecución del contrato.
5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
6. Realizar el acompañamiento en las actividades a desarrollar.
7. Facilitar la información y el apoyo que requiere el contratista, para la organización de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
8. Realizar la designación de la supervisión para el presente contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Consultor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

Las partes de común acuerdo pactan como obligación del **CONTRATISTA** mantener libre al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El Consultor reconoce que todos los documentos de trabajo y productos derivados de este Contrato son realizados por encargo de la Entidad. En consecuencia, declara que cede los derechos patrimoniales de autor a la Entidad, que será la única y legítima titular de los derechos patrimoniales de autor, conservando el Consultor para sí la titularidad de los derechos morales, de conformidad con la Decisión Andina 355 de 1993 y las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan o reformen.

CLÁUSULA 16. MULTAS

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el 100 % de personal colombiano, causará multas equivalentes a 2 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Consultor, se causarán las siguientes multas:

Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al MUNICIPIO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA,** el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el MUNICIPIO podrá acudir a la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Consultor la pena y la indemnización de perjuicios.

Opción 1:
En caso de incumplimiento por parte del Consultor, no subsanado en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del primer requerimiento para que cumpla o al vencimiento del plazo pactado para la obligación, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del Contrato, el Consultor pagará a la Entidad una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del Contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Consultor en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Consultor.

Parágrafo 2. El Consultor manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas Partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

Código	CCE-EICP-IDI-31	**Versión**	2

18.1GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Consultor deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Características</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Aquitania identificada con el NIT 901003346-5</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo del Contrato y un (1) año más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>[Incluir amparos adicionales en los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015]</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón</td></tr>
</table>

Características	Condición
	social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Consultor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Consultor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2 DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Consultor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Consultor. El Consultor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONSULTOR

El Consultor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Consultor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONSULTOR

El Consultor ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante su desarrollo será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el consultor, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Consultor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Consultor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Consultor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del Contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Consultor de las responsabilidades que asume por las labores de consultoría y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Consultor. La Entidad podrá exigir al Consultor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Consultor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El Contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación bilateral del Contrato será de cuatro (04) meses

Para la liquidación se exigirá al Consultor la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del Contrato.

Si el Consultor no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las Partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Consultor deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El Contrato quedará perfeccionado con la firma de la minuta por las partes como la manifestación del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para la ejecución se requerirá que el Consultor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso; la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en [**Casco urbano del Municipio de Aquitania-Boyacá** y el domicilio contractual es **Municipio de Aquitania-Boyacá.**

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Consultor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las Partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente Contrato en **Municipio de Aquitania-Boyacá**, el 18 de octubre de 2024.

Elaboró: Carol Judith Ruiz
Profesional Externo

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Aquitania de Boyacá, el dia PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024, se reunieron el ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA Secretario de Planeación, quien actua en calidad de Supervisor del contrato DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024 y por otra parte OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN identificado con cedula de ciudadanía No. C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA en su condición de representante legal de OSPAM INGENIERIA S.A.S, firma contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

FECHA	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO	DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ
EJECUTOR	OSPAM INGENIERIA S.A.S
NIT	901003346-5
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL OCHENTA (80 %) DE SU MONTO. EL VEINTE (20 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ LA FORMULACIÓN DE PROYECTO CUENTE CON VIABILIDAD TÉCNICA ANTE UN ENTE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL Y PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL POR EL SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Amparos cubiertos mediante poliza No. 600-47-994000073722 con fecha de expedicion 21/10/2024 garantia expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6

2. APROBACION DE POLIZAS: Mediante Acta de Aprobacion, suscrita el dia 31 DE OCTUBRE DE 2024 el Alcalde del Municipio, impartio aprobacion a las polizas que contienen los aparos exigidos.

3. ESTAMPILLAS: Aplica y Cumple

4. SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES: Aplica y cumple

5. Que OSPAM INGENIERIA S.A.S, conoce todas y cada una de las clausalas estipuladas en el contrato

6. Que OSPAM INGENIERIA S.A.S, debera ceñirse a todas y cada una de las clausalas estipuladas en el contrato

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

OSPAM INGENIERIA S.A.S
R/L OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
Contratista

SECRETARIO DE PLANEACIÓN
ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO
Supervisor

Poyecto: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION
Reviso: SECRETARIO DE PLANEACION
Aprobó: SECRETARIO DE PLANEACION

MODIFICATORIO - PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE AQUITANIA.**
CONTRATISTA:	**OSPAM INGENIERIA S.A.S** **NIT: 901.003.346-5** **R/L OSCAR FABIÁN PACHECO MERCHÁN** **C.C. No. 1.049.606.085 Expedida en Tunja**
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ**
VALOR TOTAL:	**OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE**
PLAZO INICIAL:	**DOS (02) MESES.**
ADICIONAL EN PLAZO:	**UN (01) MES.**
PLAZO TOTAL:	**TRES (03) MESES**

Entre los suscritos a saber, **OSCAR DARIO HURTADO PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.014.214.927 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del Municipio de Aquitania, en su calidad de Alcalde Municipal facultado legalmente para contratar por el artículo 11° , numerales 1° y 3° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes para la contratación estatal, quien para efectos de éste contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte y por la otra, **OSPAM INGENIERIA S.A.S** con NIT: 901.003.346-5, representada legalmente por el señor **OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.606.085 Expedida en Tunja, quien para el presente documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar **MODIFICATORIO PRORROGA No. 01** del Contrato de consultoría No. 0161 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que, el día 18 de octubre de 2024, el **MUNICIPIO DE AQUITANIA** suscribió **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 DE 2024** con **OSPAM INGENIERIA S.A.S** representado legalmente por el señor **OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.606.085 Expedida en **Tunja,** cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ. **2.-** Que el valor inicial del contrato **No. 0161 DE 2024,** se estableció en la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE. 3.** Que el plazo inicial del contrato se estableció en **DOS (02) MESES,** contado a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución; hecho que ocurrió el día 18 de octubre de 2024. **4.** Que el día 19 de diciembre de 2024, las partes de común acuerdo, deciden suspender el contrato de suministro No 0161 de 2024. **5.** Que el día 28 de abril de 2025, las partes de común acuerdo deciden dar reinicio al contrato en mención. **6.** Que una vez realizado el reinicio quedan 11 días de ejecución hasta el día 10 de mayo de 2025. **7.-** Que el contrato en mención se encuentra vigente y cuenta con presupuesto para continuar con su ejecución. **8.-** Que el día 05 de mayo de 2025, la secretaria de planeación presentó solicitud escrita de prórroga del contrato con fundamento en petición realizada por la representante legal del **CONSORCIO DISEÑO CDI** en la cual señala *" Esta solicitud responde a la intención manifestada por la entidad contratante de presentar el proyecto ante el Sistema General de Regalías, lo cual implica la realización de mesas de trabajo interinstitucionales para la revisión técnica y administrativa de los productos entregables. En tal sentido, se considera necesario contar con un tiempo adicional que permita desarrollar adecuadamente estos espacios de concertación, realizar los ajustes que se deriven de dichas mesas y asegurar que los entregables cumplan con los requisitos exigidos para su posterior viabilización. Por lo anterior, solicitamos se evalúe la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de culminar satisfactoriamente el proceso de revisión, ajuste y consolidación de los productos establecidos contractualmente."* **9.** La supervisión del contrato realizó análisis de la solicitud presentada por el contratista, encontrando que se considera viable la solicitud de prórroga por un término de un mes (01) mes adicional al tiempo inicial, lo anterior aludiendo a que las razones expuestas que sustentan la solicitud soportan el tiempo de prorroga solicitado y la supervisión encuentra que es prudente y necesaria realizar mesas técnicas de trabajo con el Sistema General de Regalías en pro de que la FORMULACIÓN DE PROYECTO CUENTE CON VIABILIDAD TÉCNICA ANTE UN ENTE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL, para de este modo conseguir dar cumplimiento al objeto contractual y obtener los entregables de la manera prevista contractualmente..

10. Que por lo anterior se requiere continuar con la ejecución del Contrato de **Contrato de consultoría No. 0161 de 2024,** prorrogando su plazo de ejecución por un término de **un (01) MES** más, contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **11.** Que el presente modificatorio adicional en plazo, se encuentra conforme a los principios de autonomía de la voluntad, establecida en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 es jurídicamente viable. **12.-** Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente prorroga No. **01** al Contrato de CONTRATO DE consultoría **No. 0161 DE 2024** de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el plazo del Contrato de Consultoría **No. 0161 DE 2024,** en **UN (01) MES** más, contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA SEGUNDA**. - Como consecuencia de lo anterior, el plazo total de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES,** es decir hasta el día **10 de junio de 2025. CLÁUSULA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente Otrosí se requiere la firma de las partes, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, en consonancia con en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4170 de 2011, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se constituye en una plataforma transaccional de contratación en línea que permite la publicación, suscripción de contratos y toda la gestión e información contractual de las entidades estatales; y para efectos de perfeccionar este adicional y prorroga se requiere la aprobación electrónica de las partes en SECOP II, la cual surte plenos efectos jurídicos, conforme a lo dispuesto normativamente. **CLÁSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, las cláusulas del Contrato de consultoría No. **161 DE 2024,** conservan su vigencia y alcance.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Aquitania, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025.

OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
Alcalde Municipal

OSCAR FABIAN PACHECO MERCHÁN
R/L OSPAM INGENIERIA S.A.S
Contratista

Proyectó: YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIERREZ / Contratista
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ / Asesor Jurídico Externo en Contratación Estatal
Aprobó: OSCAR DARIO HURTADO PEREZ / Alcalde Municipal

ALCALDIA DE AQUITANIA
800077545
CALLE 6 No. 6-43
AQUITANIA - BOYACÁ

PROCESO FINANCIERO

Código: DIS-2024000249
Versión:
Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2024000249

Wednesday, 10 de July de 2024

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontro que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO			
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ			
SOLICITUD			
OBJETO DE GASTO	NOMBRE	VALOR	SALDO
SECTOR:	24 TRANSPORTE		
PROGRAMA:	2402 Infraestructura red vial regional		
PRODUCTO:	2402118 Estudios de preinversión para la red vial regional		
FUENTE:	1.3.3.8.03 R.B. SGP-PG Libre Inversión		
UNIDAD:			
BPIN:			
2.3.2.01.01.001.03.02.09.	Estudios y diseños infraestructura vial/R.B. SGP-PG Libre Inversión/TRANSPORTE/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Estudios de preinversión para la red vial regional	$90,000,000.00	$0.00

TOTAL CDP		
SON:	NOVENTA MILLONES PESOS M.C.	$90,000,000.00

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	09 SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE:	FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
CARGO:	Secretario de Planeación

NOTA:Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024

LUIS FERNANDO ARANGUREN CHOCONTA
TESORERO

ACTA DE SUSPENSION No. 1

En el Municipio de Aquitania de Boyaca, el dia DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024, se reunieron el ING. OSCAR DARIO HURTADO PEREZ alcalde Municipal, el ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA Secretario de Planeacion, quien actual en calidad de Supervisor del Contrato de CONSULTORIA No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024 y por otra parte OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN identificado con cedula de ciudadania No. C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA en su condicion de representante legal de la empresa contratista, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión de acuerdo a las siguientes consideraciones :

FECHA	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO	DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ
CONTRATISTA	OSPAM INGENIERIA S.A.S
NIT	901003346-5
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL OCHENTA (80 %) DE SU MONTO. EL VEINTE (20 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ LA FORMULACIÓN DE PROYECTO CUENTE CON VIABILIDAD TÉCNICA ANTE UN ENTE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL Y PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL POR EL SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

A. PRORROGAS

PRORROGA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
NO APLICA	

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
NO ALICA	

C. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR ($)
NO APLICA	

D. CONSIDERACIONES GENERALES

La presente acta se suscribe teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERA: Que, el día 17 de Diciembre de 2024 fue radicado en la secretaria de planeación municipal SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 de 2024 suscrito entre el Municipio de Aquitania y OSPAM INGENIERÍA S.A.S, que tiene por objeto "Estudios y Diseños para el Mejoramiento de Vías Urbanas en el Municipio de Aquitania, Boyacá".

SEGUNDA: Que se reconoce la problemática expuesta en dicha solicitud respecto a la falta de acceso a la información hidroclimatológica actualizada del IDEAM, que es esencial para continuar con el desarrollo del contrato, especialmente para los componentes de diseño de pavimentos y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

TERCERA: La falta de acceso a los registros hidroclimatológicos actualizados del IDEAM impide realizar los estudios necesarios, lo cual es fundamental para el avance del proyecto acorde a los lineamientos técnicos establecidos y de conformidad con las normativas vigentes.

CUARTA: Que dentro de la ejecución del contrato se pretende presentara los productos finales al sistema general de regalías, para tal fin por parte de la entidad y contratista eleva solicitud para definir términos de referencia para presentación de proyectos.

E. NUEVOS TERMINOS DEL CONTRATO

— PLAZO DE SUSPENSIÓN: INDEFINIDO
— PLAZO FALTANTE: ONCE (11) DIAS
— FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: N/A
— NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:POR DEFINIR

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

R/L OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
Contratista

ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO
Supervisor

ING. OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
C.C No. 1,014,214,927 DE BOGOTA
Alacalde Municipal

POYECTO: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION
REVISO: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION
APROVO: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION

ACTA DE REINICIACIÓN No. 1

En el Municipio de Aquitania de Boyaca, el dia VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2025, se reunieron el ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA Secretario de Planeacion, quien actual en calidad de Supervisor del Contrato de DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024 No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024 y por otra parte OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN identificado con cedula de ciudadania No. C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA en su condicion de representante legal de la empresa contratista, con el fin de suscribir la presente acta de reinicio de acuerdo a las siguientes consideraciones :

FECHA	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2025
CONTRATO No.	DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ
CONTRATISTA	OSPAM INGENIERIA S.A.S
NIT	901003346-5
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL OCHENTA (80 %) DE SU MONTO. EL VEINTE (20 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ LA FORMULACIÓN DE PROYECTO CUENTE CON VIABILIDAD TÉCNICA ANTE UN ENTE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL Y PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL POR EL SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
PLAZO ADICIONADO AL CONTRATO	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

A. PRORROGAS O MODIFICACIONES

PRORROGA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	FECHA FIRMA
ADICIONAL EN PLAZO No. 1	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	FECHA - TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	19/12/2024 - INDEFINIDO

C. REINICIOS

ACTAS No	FECHA
ACTA DE REINICIO No. 1 (Presente Acta)	28/04/2024

D. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR ($)
NO APLICA	

E. CONSIDERACIONES GENERALES

La presente acta se suscribe teniendo en cuenta las siguientes:

CIRCUNSTANCIAS SUPERADAS

PRIMERA: Que la suspensión del CONTRATO No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024, se fundamento en la falta de acceso a la información hidroclimatológica actualizada del IDEAM, que es esencial para continuar con el desarrollo del contrato, especialmente para los componentes de diseño de pavimentos y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y que La falta de acceso a los registros hidroclimatológicos actualizados del IDEAM impide realizar los estudios necesarios, lo cual es fundamental para el avance del proyecto acorde a los lineamientos técnicos establecidos y de conformidad con las normativas vigentes.

SEGUNDA: Que el día 28 de abril de 2025, OSPAM INGENIERIA S.A.S, presentó a la supervisión del contrato, oficio donde solita el reinico del CONTRATO No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024; argumentando y exponiendo lo siguiente: "Esta solicitud se presenta en razón a que se han superado las causas que originaron la suspensión, particularmente lo relacionado con el acceso a la información hidroclimatológica actualizada requerida para el desarrollo de los estudios de diseño de pavimentos y del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), lo cual fue motivo fundamental para la detención temporal del proyecto.
En ese sentido, se solicita coordinar con la supervisión del contrato la suscripción del acta de reinicio, de forma que se reanuden las actividades contractuales y se continúe con la ejecución de los entregables conforme al cronograma inicialmente previsto, descontando los once (11) días restantes del plazo contractual. Oficio que es parte integral de la presenta acta".

TERCERA: Que de acuerdo con las razones que expone la firma contratista, la supervisión del contrato realizó evaluación de estas y considera prudente dar viabilidad al reinicio de las actividades, teniendo en cuenta que se considera que las causas que motivaron la suspensión se consideran superadas.

CUARTA: Que el contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reinicio.

ACUERDAN

PRIMERO: REINICIAR la EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024 A partir del día VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2025, teniendo en cuenta que las circunstacias que motivaron la suspensión han sido superadas.

SEGUNDO: El contratista deberá tramitar lo referente a la actualización de GARANTIAS presentadas inicialmente, teniendo en cuenta la SUSPENSIÓN No.1 y el REINICIO DE LAS ACTIVIDADES; Así como realizar el cargue de estas en la plataforma SECOP II e informar a la supervisión posterior a ello para realizar el tramite administrativo de evaluación y aprobación de estas.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

OSPAM INGENIERIA S.A.S
OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
Contratista

ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO
Supervisor

POYECTO: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACIÓN
REVISO: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACIÓN
APROVO: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
(OCTUBRE DEL 2024)

ALCALDÍA MUNICIPAL
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
ARTS. 2.2.1.2.3.1.7 HASTA 2.2.1.2.3.1.19 DECRETO 1082 DE 2015

El Suscrito Alcalde Municipal de Aquitania en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.23.1.19 del Decreto 1082 de 2015,

Reconoce y aprueba el anexo 0 de la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 600 - 47 - 994000073722** de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) expedida por la Compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA,** Para amparar el cumplimiento derivado del contrato 0161 de 2024 suscrito entre el **MUNICIPIO DE AQUITANIA y OSPAM INGENIERIA S.A.S.** el cual tiene como objeto la: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ",** por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE,** con las siguientes coberturas:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-10-2024	25-06-2025	$8.987.500
Calidad del servicio	18-10-2024	25-12-2025	$8.987.500
Pago de salarios y prestaciones sociales	18-10-2024	25-12-2027	$4.493.750

Dada en Aquitania a los treinta y un (31) días del mes octubre de dos mil veinticuatro (2024)

OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
Alcalde Municipal Aquitania

Original/Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Carol Ruiz Martínez / Asesor Externo
Aprobó: Oscar Darío Hurtado Pérez , Alcalde Municipal

ACTA DE TERMINACION

En el Municipio de Aquitania de Boyaca, el dia DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, se reunieron el ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA Secretario de Planeacion, quien actua en calidad de Supervisor del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024 y por otra parte el señor OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN identificado con cédula de ciudadania No. C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA, quien actua como representante legal OSPAM INGENIERIA S.A.S, NIT 901003346-5 empresa contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminacion de acuerdo a las siguientes consideraciones:

FECHA	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025
CONTRATO	DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ
EJECUTOR	OSPAM INGENIERIA S.A.S
NIT	901003346-5
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL OCHENTA (80 %) DE SU MONTO. EL VEINTE (20 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ LA FORMULACIÓN DE PROYECTO CUENTE CON VIABILIDAD TÉCNICA ANTE UN ENTE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL Y PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL POR EL SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

A. PRORROGAS O MODIFICACIONES

PRORROGA No	TIEMPO	FECHA FIRMA
PRORROGA No. 1	01 MES	9/05/2025

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	FECHA - TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	19/12/2024 - INDEFINIDO

C. REINICIOS

ACTAS No	FECHA
ACTA DE REINICIACION	28/04/2025

D. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR ($)	FECHA FIRMA
NA		

E. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALOR	
VALOR DEL CONTRATO	$	89.875.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	$	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$	89.875.000,00
VALOR ANTICIPO	$	-

F. AFECTACION PRESUPUESTAL

La afectación presupuestal de la presente se debe realizar de acuerdo al siguiente pormenor:

CODIGOS PRESUPUESTALES	DENOMINACION RUBROS	VALOR	
2,3,2,01,01,001,03,02,09,	Estudios y diseños infraestructura vial/R.B SGP-PG Libre Inversión / TRANSPORTE / Infraestructura red vial regional/ Intersubsectorial Transporte/ Estudios de preinversión para la red vial regional.	$	89.875.000,00
	TOTAL	**$**	**89.875.000,00**

G. GARANTÍAS

El contratista presento el correspondiente polizas de acuerdo al siguiente por menor:

1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Amparos cubiertos mediante poliza No. 600-47-994000073722 con fecha de expedicion 21/10/2024 garantia expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6

2. APROBACION DE POLIZAS: Mediante Acta de Aprobacion, suscrita el dia 31 DE OCTUBRE DE 2024 el Alcalde del Municipio, impartio aprobacion a las polizas que contienen los aparos exigidos.

RIESGOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2024	25/06/2025	$	8.987.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	25/12/2025	$	8.987.500,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/10/2024	25/12/2027	$	4.493.750,00

H. CONSIDERACIONES GENERALES

Primera: Que el plazo contractual establecido se encuentra terminado de tal manera que con la presente acta se da por terminado el plazo contractual establecido.

Segunda: Que el contratista de consultoría a través de correo electrónico radico los entregables contemplados en el alcance del contrato para revisión y trámite ante con el Departamento Nacional de Planeación DNP para aprobación.

Tercera: Que, la supervisión realizará la revisión de los entregables establecidos en el contrato, y continuará con la realización de mesas técnicas con el Departamento Nacional de Planeación DNP a fin de conseguir la viabilidad del proyecto, para lo cual el contratista se compromete a continuar con el apoyo y ajuste de ser necesario de cada uno de los estudios y/o entregables, hasta la consecución de la viabilidad técnica.

Cuarta: Que una vez viabilizado el proyecto por parte del Departamento Nacional de Planeación, realizada la revisión por parte de la supervisión, la entrega final de los entregables ajustados según los requerimientos realizados la administración municipal cuente con cada uno de los documentos técnicos y metodológicos del proyecto en forma digital y fisica y documentación final del contratista relacionada con informes de consultoría y cuenta de cobro la supervisión del contrato realizará la correspondiente acta de recibo final a satisfacción y posterior liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

OSPAM INGENIERIA S.A.S
R.L OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
CONTRATISTA

ING. FABIAN ANDRES FORRAS MOLINA
C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO
Secretario de Planeación
SUPERVISOR

Poyecto: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION
Reviso: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION
Aprobó: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 1

En el Municipio de Aquitania de Boyaca, el dia DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024, se reunieron el Secretario de Planeacion, quien actual en calidad de Supervisor del Contrato DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024 y por otra parte OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN identificado con cedula de ciudadania No. C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA en su condicion de representante legal de la empresa contratista . Una vez perfeccionado, con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial de acuerdo a las siguientes consideraciones :

FECHA	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO	DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ
EJECUTOR	OSPAM INGENIERIA S.A.S
NIT	901003346-5
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($89.875.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL OCHENTA (80 %) DE SU MONTO. EL VEINTE (20 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ LA FORMULACIÓN DE PROYECTO CUENTE CON VIABILIDAD TÉCNICA ANTE UN ENTE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL Y PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL POR EL SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA

A. PRORROGAS

PRORROGA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
NO APLICA	

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
NO ALICA	

C. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR ($)

D. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO

ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	1/11/2024	

E. ASPECTOS FINANCIEROS

Debido a la solicitud del Contratista y previa aprobacion por parte de la supervisión, dicha supervisión tramito la presente acta de recibido parcial de contrato de CONSULTORÍA correspodientes a la ejecución desde PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024 hasta el DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024 por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 33,775,000,00) por la ejecución de las actividades pactadas contractualmente

DESCRIPCIÓN	VALOR	
VALOR DEL CONTRATO	$	89.875.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	$	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$	89.875.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	$	33.775.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	33.775.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$	56.100.000,00
PORCENTAJE DE EJECUCION	38%	

F. GARANTÍAS

El contratista presento el correspondiente polizas de acuerdo al siguiente por menor:

1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Amparos cubiertos mediante poliza No. 600-47-994000073722 con fecha de expedicion 21/10/2024 garantia expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6

2. APROBACION DE POLIZAS: Mediante Acta de Aprobacion, suscrita el dia 31 DE OCTUBRE DE 2024 el Alcalde del Municipio, impartio aprobacion a las polizas que contienen los aparos exigidos.

RIESGOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2024	25/06/2025	$	8.987.500,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/10/2024	25/12/2027	$	4.493.750,00
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	18/10/2024	25/12/2025	$	8.987.500,00

G. AFECTACION PRESUPUESTAL

La afectación presupuestal de la presente se debe realizar de acuerdo al siguiente pormenor:

CODIGOS PRESUPUESTALES	DENOMINACION RUBROS	VALOR	
2,3,2,01,01,001,03,02,09	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL/R.B SGP-PG LIBRE INVERSION	$	33.775.000,00
	TOTAL	**$**	**33.775.000,00**

H. CONSIDERACIONES GENERALES

Una vez realizada la inspección total de las actividades, se constato que a la fecha el DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024 los trabajos realizados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la actividades pactadas en el contrato y ejecutadas a la Supervisión y esta la recibe plácidamente. El recibo de las actividades terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

En consecuencia se **CERTIFICA:** Que el contratista cumplió a cabalidad y dentro del término establecido con el 38 % de las actividades inherentes al objeto contractual. Por tal razón el Municipio de Aquitania reconoce en la presente Acta que hay lugar a cancelarle las actividades ejecutas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A la fecha el contratista ha mantenido al personal vinculado al Régimen Seguridad Social sopeortes que se encuentran en el expediente contractual.

SE AUTORIZA DESEMBOLSO POR UN VALOR DE:

TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 33,775,000,00)

NOTA: EL DESEMBOLSO AUTORIZADO ESTA SUJETO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

R/L OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
Contratista

PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2024
C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO
Supervisor

Poyecto: FAPM - SECRETARIO DE PLANEACION
Reviso: SECRETARIO DE PLANEACION
Aprobó: SECRETARIO DE PLANEACION

FORMATO SABANA DE CANTIDADES ACTA PARCIAL No. 1 (ANEXO ACTA DE RECIBIDO PARCIAL)

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024						PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/ UNIT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL
1	CALLE 4 ENTRE CARRERA 9 Y 10								
1,01	estudios topograficos	ML	75	$ 7.000,00	525.000,00	75,00	$ 525.000,00	75,00	$ 525.000,00
1,02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
1,03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
1,04	diseño geometrico de vias	ML	75	$ 15.000,00	1.125.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
1,05	diseño de pavimento	ML	75	$ 15.000,00	1.125.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
1,06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
2	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 9 Y 10								
2.01	estudios topograficos	ML	80	$ 7.000,00	560.000,00	80,00	$ 560.000,00	80,00	$ 560.000,00
2.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
2.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
2.04	diseño geometrico de vias	ML	80	$ 15.000,00	1.200.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
2.05	diseño de pavimento	ML	80	$ 15.000,00	1.200.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
2.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3	CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 5								
3.01	estudios topograficos	ML	130	$ 7.000,00	910.000,00	130,00	$ 910.000,00	130,00	$ 910.000,00
3.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
3.04	diseño geometrico de vias	ML	130	$ 15.000,00	1.950.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3.05	diseño de pavimento	ML	130	$ 15.000,00	1.950.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4	CARRERA 10 ENTRE CALLES 5 Y 6								
4.01	estudios topograficos	ML	170	$ 7.000,00	1.190.000,00	170,00	$ 1.190.000,00	170,00	$ 1.190.000,00
4.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
4.04	diseño geometrico de vias	ML	165	$ 15.000,00	2.475.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4.05	diseño de pavimento	ML	165	$ 15.000,00	2.475.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4.07	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
5	CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 7								

FORMATO SABANA DE CANTIDADES ACTA PARCIAL No. 1 (ANEXO ACTA DE RECIBIDO PARCIAL)

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024						PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/ UNIT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL
5.01	estudios topograficos	ML	70	$ 7.000,00	490.000,00	70,00	$ 490.000,00	70,00	$ 490.000,00
5.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
5.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
5.04	diseño geometrico de vias	ML	70	$ 15.000,00	1.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
5.05	diseño de pavimento	ML	70	$ 15.000,00	1.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
5.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6	CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 7 Y PUENTE SALIDA A VEREDA HATO VIEJO								
6.01	estudios topograficos	ML	180	$ 7.000,00	1.260.000,00	180,00	$ 1.260.000,00	180,00	$ 1.260.000,00
6.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
6.04	diseño geometrico de vias	ML	180	$ 15.000,00	2.700.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6.05	diseño de pavimento	ML	180	$ 15.000,00	2.700.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6.06	Estudio y diseño de estructuras hidraulicas	GL	1	$ 2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6.07	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
7	CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 7								
7.01	estudios topograficos	ML	120	$ 7.000,00	840.000,00	120,00	$ 840.000,00	120,00	$ 840.000,00
7.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	$ -		$ -
7.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000,00	4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
7.04	diseño geometrico de vias	ML	120	$ 15.000,00	1.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
7.05	diseño de pavimento	ML	120	$ 15.000,00	1.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
7.06	Estudio y diseño de estructuras hidraulicas	GL	1	$ 2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
7.07	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
8	VARIOS								
8.01	armonizacion y ajuste de estudios y diseños hidrologicos e hidraulicos acorde al plan maestro de acueducto y alcantarillado	GL	1	$ 2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
8.02	presupuesto detallado de las areas a construir flujo de fondos mes a mesa, apu, especificaciones tecnicas - memorias - programacion de obra diagrama de gant	GL	1	$ 2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
8.03	documento soporte y prefactibilidad	GL	1	$ 2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -

FORMATO SABANA DE CANTIDADES ACTA PARCIAL No. 1 (ANEXO ACTA DE RECIBIDO PARCIAL)

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. DE CONSULTORIA No. 0161 DE 2024						PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/ UNIT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL
8.04	formulacion MGA	GL	1	$ 2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
8.05	paga y/o pma	GL	1	$ 2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMPUESTOS					$ 89.875.000,00		$ 33.775.000,00		$ 33.775.000,00

R/L OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
Contratista

ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO
Supervisor

FORMATO SABANA DE CANTIDADES ACTA RECIBO FINAL

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 DE 2024						ACTA PARCIAL 1		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/ UNIT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL
1	**CALLE 4 ENTRE CARRERA 9 Y 10**										
1,01	estudios topograficos	ML	75	$ 7.000	$ 525.000	75	$ 525.000	0	$ -	75	$ 525.000
1,02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0	$ -	1	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
1,03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1	$ 4.000.000	0	$ -	1	$ 4.000.000
1,04	diseño geometrico de vias	ML	75	$ 15.000	$ 1.125.000	0	$ -	75	$ 1.125.000	75	$ 1.125.000
1,05	diseño de pavimento	ML	75	$ 15.000	$ 1.125.000	0	$ -	75	$ 1.125.000	75	$ 1.125.000
1,06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	0	$ -	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
2	**CALLE 5 ENTRE CARRERAS 9 Y 10**							0	$ -	0	
2.01	estudios topograficos	ML	80	$ 7.000	$ 560.000	80	$ 560.000	0	$ -	80	$ 560.000
2.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0	$ -	1	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
2.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1	$ 4.000.000	0	$ -	1	$ 4.000.000
2.04	diseño geometrico de vias	ML	80	$ 15.000	$ 1.200.000	0	$ -	80	$ 1.200.000	80	$ 1.200.000
2.05	diseño de pavimento	ML	80	$ 15.000	$ 1.200.000	0	$ -	80	$ 1.200.000	80	$ 1.200.000
2.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	0	$ -	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
3	**CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 5**										
3.01	estudios topograficos	ML	130	$ 7.000	$ 910.000	130	$ 910.000		$ -	130	$ 910.000
3.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0	$ -		$ -	0	$ -
3.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1	$ 4.000.000		$ -	1	$ 4.000.000
3.04	diseño geometrico de vias	ML	130	$ 15.000	$ 1.950.000	0	$ -		$ -	0	$ -
3.05	diseño de pavimento	ML	130	$ 15.000	$ 1.950.000	0	$ -		$ -	0	$ -
3.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	0	$ -		$ -	0	$ -
4	**CARRERA 10 ENTRE CALLES 5 Y 6**								$ -	0	
4.01	estudios topograficos	ML	170	$ 7.000	$ 1.190.000	170	$ 1.190.000		$ -	170	$ 1.190.000
4.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0	$ -		$ -	0	$ -
4.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1	$ 4.000.000		$ -	1	$ 4.000.000
4.04	diseño geometrico de vias	ML	165	$ 15.000	$ 2.475.000	0	$ -		$ -	0	$ -
4.05	diseño de pavimento	ML	165	$ 15.000	$ 2.475.000	0	$ -		$ -	0	$ -
4.07	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	0	$ -		$ -	0	$ -
5	**CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 7**								$ -	0	
5.01	estudios topograficos	ML	70	$ 7.000	$ 490.000	70	$ 490.000		$ -	70	$ 490.000
5.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0	$ -		$ -	0	$ -
5.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1	$ 4.000.000		$ -	1	$ 4.000.000
5.04	diseño geometrico de vias	ML	70	$ 15.000	$ 1.050.000	0	$ -		$ -	0	$ -
5.05	diseño de pavimento	ML	70	$ 15.000	$ 1.050.000	0	$ -		$ -	0	$ -
5.06	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	0	$ -		$ -	0	$ -
6	**CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 7 Y PUENTE SALIDA A VEREDA HATO VIEJO**										
6.01	estudios topograficos	ML	180	$ 7.000	$ 1.260.000	180	$ 1.260.000	0	$ -	180	$ 1.260.000
6.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0	$ -	1	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
6.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1	$ 4.000.000	0	$ -	1	$ 4.000.000
6.04	diseño geometrico de vias	ML	180	$ 15.000	$ 2.700.000	0	$ -	180	$ 2.700.000	180	$ 2.700.000
6.05	diseño de pavimento	ML	180	$ 15.000	$ 2.700.000	0	$ -	180	$ 2.700.000	180	$ 2.700.000
6.06	Estudio y diseño de estructuras hidraulicas	GL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	0	$ -	1	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000

FORMATO SABANA DE CANTIDADES ACTA RECIBO FINAL

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 DE 2024						ACTA PARCIAL 1		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/ UNIT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL	CANT.	V/ TOTAL
6.07	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	0	$ -	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
7	**CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 7 Y PUENTE SALIDA A VEREDA HATO VIEJO**							0	$ -	0	
7.01	estudios topograficos	ML	120	$ 7.000	$ 840.000	120	$ 840.000	0	$ -	120	$ 840.000
7.02	estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0	$ -	1	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
7.03	estudios y analisis geotecnicos para vias y estructuras	GL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	1	$ 4.000.000	0	$ -	1	$ 4.000.000
7.04	diseño geometrico de vias	ML	120	$ 15.000	$ 1.800.000	0	$ -	120	$ 1.800.000	120	$ 1.800.000
7.05	diseño de pavimento	ML	120	$ 15.000	$ 1.800.000	0	$ -	120	$ 1.800.000	120	$ 1.800.000
7.06	Estudio y diseño de estructuras hidraulicas	GL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	0	$ -	1	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
7.07	estudio y diseño arquitectonico y estructural de urbanismo	GL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	0	$ -	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
8	**VARIOS**										
8.01	armonizacion y ajuste de estudios y diseños hidrologicos e hidraulicos acorde al plan maestro de acueducto y alcantarillado	GL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	0	$ -	1	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
8.02	presupuesto detallado de las areas a construir flujo de fondos mes a mesa, apu, especificaciones tecnicas - memorias - programacion de obra diagrama de gant	GL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	0	$ -	1	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
8.03	documento soporte y prefactibilidad	GL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	0	$ -	1	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
8.04	formulacion MGA	GL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	0	$ -	1	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
8.05	paga y/o pma	GL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	0	$ -	1	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMPUESTOS					**$ 89.875.000**		**$ 33.775.000**		**$ 37.650.000**		**$ 71.425.000**

R/L OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN
C.C No. 1.049.606.085 DE TUNJA
Contratista

ING. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
C.C. No. 1.057.590.683 DE SOGAMOSO
Supervisor

Tunja, 28 de abril de 2024

Señores
MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACÁ
Secretaría de Planeación

REFERENCIA: SOLICITUD REINICIO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0161 de 2024.

Apreciados Señores:

Yo, Oscar Fabián Pacheco Merchán, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.049.606.085 de Tunja, en calidad de representante legal de la firma OSPAM INGENIERÍA S.A.S, contratista del Contrato de Consultoría No. 0161 de 2024, suscrito con el Municipio de Aquitania – Boyacá, me permito de manera atenta y respetuosa solicitar el reinicio de las actividades contractuales, en virtud de la suspensión formalizada mediante Acta No. 1 de fecha 19 de diciembre de 2024.

Esta solicitud se presenta en razón a que se han superado las causas que originaron la suspensión, particularmente lo relacionado con el acceso a la información hidroclimatológica actualizada requerida para el desarrollo de los estudios de hidrología e hidráulica, diseño de pavimentos y del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), lo cual fue motivo fundamental para la detención temporal del proyecto.

En ese sentido, se solicita coordinar con la supervisión del contrato la suscripción del acta de reinicio, de forma que se reanuden las actividades contractuales y se continúe con la ejecución de los entregables conforme al cronograma inicialmente previsto, descontando los once (11) días restantes del plazo contractual.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a su confirmación para proceder con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

IC. MSc. OSCAR FABIAN PACHECO MERCHÁN
Representante Legal
OSPAM INGENIERÍA S.A.S

Tunja Boyacá
Calle 73ª 1ª este - 02
Cel: 312 418 88 05
ospaming@outlook.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01		9479055920	E	2025/01/14			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA (1 Afiliados)																						$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334		$4,600		$0	$0		$108,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (1 Afiliados)																						$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334		$4,600		$0	$0		$108,800
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334		$4,600		$0	$0		$108,800
1	CC	1049603584 SICHACA LUIS	X	X																23030 1	10	$433,334	$69,400	EPS005	10	$433,334	$17,400	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	1.044%	$4,600	10	$0	$0	Si	$108,800
Total		**Afiliados(1)**																				$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334		$4,600		$0	$0		$108,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01		9479055920	E	2025/01/14			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,400	$0	$0	$69,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$69,400	$0	$0	$69,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$0	$0	$4,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,600	$0	$0	$4,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,400	$0	$0	$17,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$17,400	$0	$0	$17,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,400	$0	$0	$17,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$17,400	$0	$0	$17,400
TOTAL				1	$108,800	$0	$0	$108,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1134416494	9479055437	E	2024/12/11	2024/12/17	BANCOLOMBIA	6	$109,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA (1 Afiliados)																					$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334		$4,600		$0	$0		$108,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (1 Afiliados)																					$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334		$4,600		$0	$0		$108,800
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334		$4,600		$0	$0		$108,800
1	CC	1049603584 SICHACA LUIS	X	X																230301	10	$433,334	$69,400	EPS005	10	$433,334	$17,400	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	1.044%	$4,600	10	$0	$0	Si	$108,800
Total Afiliados(1)																						$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334		$4,600		$0	$0		$108,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1134416494	9479055437	E	2024/12/11	2024/12/17	BANCOLOMBIA	6	$109,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,400	$300	$0	$69,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$69,400	$300	$0	$69,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$100	$0	$4,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,600	$100	$0	$4,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,400	$100	$0	$17,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$17,400	$100	$0	$17,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,400	$100	$0	$17,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$17,400	$100	$0	$17,500
TOTAL				**1**	**$103,800**	**$600**	**$0**	**$109,400**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/12/17 04:10 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049603584	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ		CRA 7A 15 03	7440606	psicontabilidad055@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	20/05/2025	86445437	$522.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	522.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049603584	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ		CRA 7A 15 03	7440606	psicontabilidad055@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	20/05/2025	86445437	$522.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049603584	SICHACA GAMEZ LUIS EDUARDO	59	0			N																230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-23	1.800.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049603584	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ		CRA 7A 15 03	7440606	psicontabilidad055@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-05	2025-05	I	04/07/2025	87228101	TOTAL A PAGAR	
					$527.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	14	2.100	0	227.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	14	2.600	0	290.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	14	100	9.500			94	9.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	227.100
Pensión	1	288.000	290.600
Riesgos Laborales	1	9.400	9.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	527.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1049603584	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ		CRA 7A 15 03	7440606	psicontabilidad055@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	04/07/2025	87228101	$527.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049603584	SICHACA GAMEZ LUIS EDUARDO	59	0			N																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-23	1.800.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049603584	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ	CRA 7A 15 03	7440606	psicontabilidad055@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87941156	17/07/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	$0	$522.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	522.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049603584	LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ	CRA 7A 15 03	7440606	psicontabilidad055@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87941156	17/07/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	$0	$522.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1049603584	SICHACA GAMEZ LUIS EDUARDO	59	0			N																	230301	1.800.000	30	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	30	225.000	14-23	1.800.000	30	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31639580	I	2024-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31639580	2024-12-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1002364461	PEREZ CARDENAS NESTOR ALBERTO	1.442.800																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.442.800	230.900	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	1.442.800	180.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.442.800	7.600	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	418.900	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31639580	I	2024-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31639580	2024-12-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.442.800	1.442.800	1.442.800	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	230.900	0	0	0	230.900
PORVENIR	230301	800224808	8	1	230.900	0	0	0	230.900
EPS(Administradoras: 1)				1	180.400	0	0	0	180.400
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	180.400	0	0	0	180.400
ARP(Administradoras: 1)				1	7.600	0	0	0	7.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.600	0	0	0	7.600
Gran Total					418.900	0	0	0	418.900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31861984	I	2024-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31861984	2025-01-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1002364461	PEREZ CARDENAS NESTOR ALBERTO	1.442.800																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.442.800	230.900	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.442.800	180.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.442.800	7.600	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	418.900	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31861984	I	2024-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31861984	2025-01-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.442.800	1.442.800	1.442.800	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	230.900	0	0	0	230.900
PORVENIR	230301	800224808	8	1	230.900	0	0	0	230.900
EPS(Administradoras: 1)				1	180.400	0	0	0	180.400
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	180.400	0	0	0	180.400
ARP(Administradoras: 1)				1	7.600	0	0	0	7.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.600	0	0	0	7.600
Gran Total					418.900	0	0	0	418.900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV NORTE 78 32 APTO 12 10		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-04	33223862	I	2025-04-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	413.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33223862	2025-05-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1002364461	PEREZ CARDENAS NESTOR ALBERTO	1.423.500																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	413.300	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV NORTE 78 32 APTO 12 10		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-04	33223862	I	2025-04-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	413.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33223862	2025-05-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	178.000	0	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	0	0	7.500
Gran Total					413.300	0	0	0	413.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV NORTE 78 32 APTO 12 10		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33232719	I	2025-05-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	413.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33232719	2025-06-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1002364461	PEREZ CARDENAS NESTOR ALBERTO	1.423.500																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	413.300	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV NORTE 78 32 APTO 12 10		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33232719	I	2025-05-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	413.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33232719	2025-06-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	178.000	0	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	0	0	7.500
Gran Total					413.300	0	0	0	413.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV NORTE 78 32 APTO 12 10		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	33546209	I	2025-07-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	413.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33546209	2025-07-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1002364461	PEREZ CARDENAS NESTOR ALBERTO	1.423.500																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	413.300	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	AV NORTE 78 32 APTO 12 10		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	33546209	I	2025-07-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	413.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33546209	2025-07-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	178.000	0	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	0	0	7.500
Gran Total					413.300	0	0	0	413.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	31084409	I	2024-11-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31084409	2024-11-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1002364461	PEREZ CARDENAS NESTOR ALBERTO	1.442.800																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.442.800	230.900	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.442.800	180.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.442.800	7.600	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	418.900	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	31084409	I	2024-11-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31084409	2024-11-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.442.800	1.442.800	1.442.800	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	230.900	0	0	0	230.900
PORVENIR	230301	800224808	8	1	230.900	0	0	0	230.900
EPS(Administradoras: 1)				1	180.400	0	0	0	180.400
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	180.400	0	0	0	180.400
ARP(Administradoras: 1)				1	7.600	0	0	0	7.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.600	0	0	0	7.600
Gran Total					418.900	0	0	0	418.900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31639580	I	2024-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31639580	2024-12-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1002364461	PEREZ CARDENAS NESTOR ALBERTO	1.442.800																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.442.800	230.900	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	1.442.800	180.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.442.800	7.600	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	418.900	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31639580	I	2024-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31639580	2024-12-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.442.800	1.442.800	1.442.800	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	230.900	0	0	0	230.900
PORVENIR	230301	800224808	8	1	230.900	0	0	0	230.900
EPS(Administradoras: 1)				1	180.400	0	0	0	180.400
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	180.400	0	0	0	180.400
ARP(Administradoras: 1)				1	7.600	0	0	0	7.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.600	0	0	0	7.600
Gran Total					418.900	0	0	0	418.900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31861984	I	2024-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31861984	2025-01-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1002364461	PEREZ CARDENAS NESTOR ALBERTO	1.442.800																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.442.800	230.900	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.442.800	180.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.442.800	7.600	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	418.900	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002364461	0	NESTOR ALBERTO PEREZ CARDENAS	I	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 34 17 51		3105518279			ING_NESTORPEREZ@OUTLOOK.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31861984	I	2024-12-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	418.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31861984	2025-01-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.442.800	1.442.800	1.442.800	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	230.900	0	0	0	230.900
PORVENIR	230301	800224808	8	1	230.900	0	0	0	230.900
EPS(Administradoras: 1)				1	180.400	0	0	0	180.400
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	180.400	0	0	0	180.400
ARP(Administradoras: 1)				1	7.600	0	0	0	7.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.600	0	0	0	7.600
Gran Total					418.900	0	0	0	418.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049605975
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ALBERTO ALVARADO CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 4A 02 98	TELÉFONO:	7400000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4615458984**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			48		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993543717
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			4615145315	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/07/30

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 70.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 70.400	$ 2.200	$ 72.600
SUBTOTALES:										**$ 70.400**	**$ 2.200**	**$ 72.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 55.000	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 55.000	$ 1.700	$ 0	$ 56.700
SUBTOTALES:													**$ 55.000**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 56.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.600	$ 30.600	$ 1.000	$ 0	$ 31.600
SUBTOTALES:									**$ 30.600**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 31.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049605975
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ALBERTO ALVARADO CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 4A 02 98	TELÉFONO:	7400000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4615459190	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		20			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993543740
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		4615145544	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2025/07/30

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 70.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 70.400	$ 900	$ 71.300
SUBTOTALES:										**$ 70.400**	**$ 900**	**$ 71.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 55.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 55.000	$ 700	$ 0	$ 55.700
SUBTOTALES:													**$ 55.000**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 55.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.600	$ 30.600	$ 400	$ 0	$ 31.000
SUBTOTALES:									**$ 30.600**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 31.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1049605975	ALVARADO CARDENAS CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.560.000				NO							A										231001-COLFONDOS	30	$ 1.560.000	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 249.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.560.000	$ 195.000	$ 0	$ 195.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.560.000	$ 104960597	$ 108.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1049605975	ALVARADO CARDENAS CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.000.000				NO							C										231001-COLFONDOS	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	$ 104960597	$ 139.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1049605975	ALVARADO CARDENAS CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.000.000				NO							R										231001-COLFONDOS	0	$ 440.000	$ 70.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 70.400	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 440.000	$ 55.000	$ 0	$ 55.000	14-11 - ARL SURA	0	$ 440.000	$ 104960597	$ 30.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 158.000

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1543757619	9487322369	E	2025/05/13	2025/06/10	BANCO DAVIVIENDA	28	$915,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049630646	CHOCONTA JOHANNA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	1.044%	$15,700	30	$0	$0	Si	$375,700
2	CC	1002694705	MANRIQUE SARA		X																25-14	7	$332,150	$53,200	EPS005	7	$332,150	$13,300	CCF10	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	1.044%	$3,500	7	$0	$0	Si	$83,300
3	CC	1049606085	PACHECO OSCAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
4	CC	1049659922	SUAREZ JULIED		X																25-14	7	$332,150	$53,200	EPS005	7	$332,150	$13,300	CCF10	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	1.044%	$3,500	7	$0	$0	Si	$83,300
Total	Afiliados(4)																						$3,587,800	$574,200			$3,587,800	$143,600			$3,587,800	$143,600			$3,587,800		$37,600		$0	$0		$899,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$574,200	$10,600	$0	$584,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$106,400	$2,000	$0	$108,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$467,800	$8,600	$0	$476,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$37,600	$700	$0	$38,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$37,600	$700	$0	$38,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$143,600	$2,700	$0	$146,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$143,600	$2,700	$0	$146,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$143,600	$2,700	$0	$146,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$143,600	$2,700	$0	$146,300
TOTAL				4	$899,000	$16,700	$0	$915,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1543769556	9487322076	E	2025/06/12	2025/06/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$732,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049630646	CHOCONTA JOHANNA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	1.044%	$15,700	30	$0	$0	Si	$375,700
2	CC	1049606085	PACHECO OSCAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
Total	Afiliados(2)																						$2,923,500	$467,800			$2,923,500	$117,000			$2,923,500	$117,000			$2,923,500		$30,600		$0	$0		$732,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$467,800	$0	$0	$467,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$467,800	$0	$0	$467,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$30,600	$0	$0	$30,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$30,600	$0	$0	$30,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$117,000	$0	$0	$117,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$117,000	$0	$0	$117,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$117,000	$0	$0	$117,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$117,000	$0	$0	$117,000
TOTAL				2	$732,400	$0	$0	$732,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1664670206	9488294966	E	2025/07/10	2025/07/31	BANCO DAVIVIENDA	21	$742,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049630646	CHOCONTA JOHANNA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	1.044%	$15,700	30	$0	$0	Si	$375,700
2	CC	1049606085	PACHECO OSCAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
Total	Afiliados(2)																						$2,923,500	$467,800			$2,923,500	$117,000			$2,923,500	$117,000			$2,923,500		$30,600		$0	$0		$732,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$467,800	$6,200	$0	$474,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$467,800	$6,200	$0	$474,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$30,600	$400	$0	$31,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$30,600	$400	$0	$31,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$117,000	$1,600	$0	$118,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$117,000	$1,600	$0	$118,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$117,000	$1,600	$0	$118,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$117,000	$1,600	$0	$118,600
TOTAL				2	$732,400	$9,800	$0	$742,200

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1134298549	9479050439	E	2024/12/11	2024/12/17	BANCOLOMBIA	6	$887,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA (3 Afiliados)																						$3,526,667	$564,300			$3,526,667	$141,100			$3,526,667	$141,100			$3,526,667		$36,900		$0	$0		$883,400
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (3 Afiliados)																						$3,526,667	$564,300			$3,526,667	$141,100			$3,526,667	$141,100			$3,526,667		$36,900		$0	$0		$883,400
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)																						$3,526,667	$564,300			$3,526,667	$141,100			$3,526,667	$141,100			$3,526,667		$36,900		$0	$0		$883,400
1	CC	1049630646	CHOCONTA JOHANNA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	1.044%	$15,700	30	$0	$0	Si	$375,700
2	CC	1049606085	PACHECO OSCAR																		230301	30	$1,810,000	$289,600	EPS005	30	$1,810,000	$72,400	CCF10	30	$1,810,000	$72,400	14-11	30	$1,810,000	1.044%	$18,900	30	$0	$0	Si	$453,300
3	CC	1002368171	SANABRIA ANA	X																	25-14	5	$216,667	$34,700	EPS005	5	$216,667	$8,700	CCF10	5	$216,667	$8,700	14-11	5	$216,667	1.044%	$2,300	5	$0	$0	Si	$54,400
Total	**Afiliados(3)**																					$3,526,667	$564,300			$3,526,667	$141,100			$3,526,667	$141,100			$3,526,667		$36,900		$0	$0		$883,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1134298549	9479050439	E	2024/12/11	2024/12/17	BANCOLOMBIA	6	$887,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$564,300	$2,400	$0	$566,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$34,700	$200	$0	$34,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$529,600	$2,200	$0	$531,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$36,900	$200	$0	$37,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$36,900	$200	$0	$37,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$141,100	$600	$0	$141,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$141,100	$600	$0	$141,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$141,100	$600	$0	$141,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$141,100	$600	$0	$141,700
TOTAL				**3**	**$883,400**	**$3,800**	**$0**	**$887,200**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/12/17 04:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1134330999	9479051967	E	2025/01/14	2024/12/17	BANCOLOMBIA	0	$1,154,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA (3 Afiliados)																						$4,610,000	$737,600			$4,610,000	$184,400			$4,610,000	$184,400			$4,610,000		$48,200		$0	$0		$1,154,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (3 Afiliados)																						$4,610,000	$737,600			$4,610,000	$184,400			$4,610,000	$184,400			$4,610,000		$48,200		$0	$0		$1,154,600
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)																						$4,610,000	$737,600			$4,610,000	$184,400			$4,610,000	$184,400			$4,610,000		$48,200		$0	$0		$1,154,600
1	CC	1049630646	CHOCONTA JOHANNA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	1.044%	$15,700	30	$0	$0	Si	$375,700
2	CC	1049606085	PACHECO OSCAR																		230301	30	$1,810,000	$289,600	EPS005	30	$1,810,000	$72,400	CCF10	30	$1,810,000	$72,400	14-11	30	$1,810,000	1.044%	$18,900	30	$0	$0	Si	$453,300
3	CC	1002368171	SANABRIA ANA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
Total			**Afiliados(3)**																				$4,610,000	$737,600			$4,610,000	$184,400			$4,610,000	$184,400			$4,610,000		$48,200		$0	$0		$1,154,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901003346	5	OSPAM INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CALLE 73 A 1 A ESTE 02 BLOQUE 6 APTO 301	TUNJA-BOYACA	7402085	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1134330999	9479051967	E	2025/01/14	2024/12/17	BANCOLOMBIA	0	$1,154,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$737,600	$0	$0	$737,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$529,600	$0	$0	$529,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$48,200	$0	$0	$48,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$48,200	$0	$0	$48,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$184,400	$0	$0	$184,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$184,400	$0	$0	$184,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$184,400	$0	$0	$184,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$184,400	$0	$0	$184,400
TOTAL				**3**	**$1,154,600**	**$0**	**$0**	**$1,154,600**

2025/02/14 03:01 PM

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003704712

PÓLIZA No:600 - 47 - 994000073722 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA | COD. AGENCIA: 600 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
21	10	2024	21	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: OSPAM INGENIERIA SAS | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.003.346-5

DIRECCIÓN: CALLE 73 1 A ESTE 02 BL 6 AP 31 | CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ | TELÉFONO: 3124188805

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.077.545-5

BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.077.545-5

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE CONSULTORIA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	18/10/2024	25/06/2025	8,987,500
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/10/2024	25/12/2027	4,493,750
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	18/10/2024	25/12/2025	8,987,500

BENEFICIARIOS
NIT 800077545 - ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 161 DE 2024, REFERENTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 22,468,750.00	$*** 93,408.45	$*** 15,000.00	$*** 20,597.61	$*** 129,006.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Pagina Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600370471 2

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000073722 ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: OSPAM INGENIERIA SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.003.346-5

ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.077.545-5

BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.077.545-5

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

El suscrito contador público de la sociedad OSPAM INGENIERIA SAS, con domicilio principal en la ciudad de Tunja, identificada con Nit: 901.003.346-5.

CERTIFICA DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 de la ley 789 de 2002, ARTICULO 23 de la ley 1150 de 2007

La empresa **OSPAM INGENIERIA SAS** con Nit: **901.003.346-5** ha cumplido durante los SEIS (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los pagos de parafiscales correspondientes, a todos los empleados vinculados por contrato laboral, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud, EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y de acuerdo al artículo 114-1 la empresa se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO CARREÑO MOLINA
C.C: 1.049.607.463 de Tunja
T.P: 180203-T
CONTADOR PÚBLICO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TUNJA, BOYACA, 13/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **OSPAM INGENIERIA SAS** con **NIT 901.003.346-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 176000665610

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

OSPAM INGENIERIA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
78a5d8d6e8c0bb0831a1c7bc4f1145aa4e44e0a36121a39a3baee12d8599f10f227027c3ffed2f486c61b3f94ce11f21

Número de Factura: OSP-65
Fecha de Emisión: 30/03/2026
Fecha de Vencimiento: 30/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OSPAM INGENIERIA S.A.S.
Nombre Comercial: OSPAM INGENIERIA S.A.S.
Nit del Emisor: 901003346
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CL 73 A 1 A ESTE 02 BL 6 AP 31 BRR COEDUCADORES
Teléfono / Móvil: 3124188805
Correo: ospaming@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE AQUITANIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800077545
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Aquitania
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 3143594525
Correo: alcaldia@aquitania.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	81101510	CONTRATO DE CONSULTORIA No 0161 de 2024 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACA ACTA LIQUIDACION	NIU	1,00	$ 15.504.201,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.945.798,32	19.00			$ 15.504.201,68

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
30/03/2026 11:13:25
Documento validado por la DIAN:
30/03/2026 11:13:26
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		15504201.68
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		15504201.68
IVA		2945798.32
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		2945798.32
Total neto factura (=)		18450000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 18450000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		15.504.201,68
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		15.504.201,68
IVA		2.945.798,32
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		2.945.798,32
Total neto factura (=)		18.450.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 18.450.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095622521 Rango desde: 49 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-01-15